SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Nasca, distrito de Marcona a los **veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno**, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Marcona, sito en la Av. Andrés Avelino Cáceres s/n, **siendo las once horas y dieciocho minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2021, Abog. Boris Díaz Huamaní y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaria convocada para tal fin.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Buenos días señores consejeros, público presente, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria descentralizada en el distrito de Marcona el día de hoy jueves 27 de mayo del 2021.
Nuestro saludo al señor alcalde en representación de toda la sociedad civil y demás autoridades señores y señoras asistentes, muchas gracias por permitirnos visitar este hermoso distrito.
Señor secretario general por favor para que verifique el quórum.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2021, Abog. Boris Díaz Huamaní, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Ing. Edgard Núñez Cárcamo, Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, Abog. Boris Díaz Huamaní, Sr. Miguel Eduardo Esquirva Tori, Mg. Edith Nancy Guillén Canales y el Mg. Luis Antonio Arteaga Coronado; encontrándose **AUSENTES:** Lic. Cleto Marcelino Rojas Páucar y el Sr. Josué Cama Cordero.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Existe el quórum reglamentario consejero delegado no sin antes de informar que se ha remitido a esta Secretaría de Consejo el documento de fecha Pisco 25 de mayo 2021, que voy a dar lectura. Pisco 25 de mayo del 2021. Señor Boris Díaz Huamaní, Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica.

Por la presente reciba usted mi saludo cordial y a la vez expresar habiendo recibido la notificación con Oficio Circular Nº 038-2021-GORE-ICA/SCR Asunto: Invitación de convocatoria a Sesión de Consejo Regional Extraordinaria del Consejo Regional para el día 27 de mayo de 2021, a horas 11.00 a.m. en la ciudad de Marcona.
Al respecto, debo manifestarle que por razones personales no podré asistir a dicha Sesión de Consejo programada para la fecha y por su intermedio mucho agradeceré de poner en conocimiento al Pleno del Consejo para que me dispense del caso y de antemano mi agradecimiento a usted y al Pleno del Consejo por su comprensión y esperando que todo se desarrolle con normalidad y respeto a la democracia. Muy atentamente, Lic. Cleto Marcelino Rojas Páucar.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias secretario general. Bien, verificado el quórum, vamos a dar inicio no sin antes invitar al señor Alcalde para que nos acompañe a esta sesión descentralizada como primera autoridad del distrito.

Bien, leída la dispensa del Lic. Cleto Rojas por favor vamos a someter a votación la dispensa, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede dar cuenta de la otra dispensa.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Asimismo consejero delegado, dar cuenta de la dispensa que por vía telefónica el consejero Josué Cama Cordero manifestó de que cuando ya estaba por venir acá a la ciudad de Marcona ha recibido una llamada urgente de su familiar y ha tenido que suspender el viaje, entonces también me comunicó que lo ponga a consideración del Pleno y se someta a votación la dispensa del caso.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, en las mismas condiciones los señores consejeros que estén de acuerdo con otorgar la dispensa al consejero Josué Cama Cordero, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Muchas gracias.
Colegas consejeros, normalmente este es un protocolo en una sesión descentralizada vamos a dejar en el uso de la palabra al señor alcalde como titular del gobierno local para que haga el uso de la palabra, señor alcalde por favor acá o en el podio.

EL SR. ELMO PACHECO JURADO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA-NASCA: Señora Sub Prefecta de nuestro distrito de Marcona, señor Consejero Delegado del Gobierno Regional de Ica, señores consejeros de cada una de nuestras provincias que conforman nuestra querida región Ica, a nombre de la Municipalidad Distrital de Marcona, le expresamos nuestra más cálida bienvenida a nuestro querido distrito, a nombre también por supuesto de toda la población.
Saludamos el gesto y la iniciativa que tuvo nuestro consejero delegado, Boris Díaz días atrás para estar aquí en nuestro distrito y a través de esta visita, de esta reunión que sostuvimos poder coordinar que una sesión descentralizada se pueda realizar aquí en nuestra ciudad. El día de hoy justamente cumpliendo con ese compromiso nuestro consejero delegado, saludamos de veras que también por supuesto con la predisposición que han tenido nuestros demás consejeros el día de hoy esté aquí compartiendo esta mañana con nosotros porque los temas que están plasmados en esta agenda que se va a desarrollar son muy importantes y para la población de Marcona en este caso sobre el tema limítrofe mucho más.
Una situación que indudablemente lo que queremos nosotros es que ya se defina porque son muchos años que se ha iniciado estos trabajos para poder delimitar nuestros límites aquí en la zona sur del distrito de Marcona; un tema que realmente nosotros cumpliendo ese rol de autoridades en nuestra gestión municipal indudablemente no podemos dejar de lado y muy por el contrario prestar la mayor de la atención porque se trata de evitar conflictos sociales que se han venido dando en estos últimos años y lo que queremos nosotros es preservar siempre la integridad, la vida de nuestros vecinos, de nuestros hermanos pescadores y de todos los que estamos siempre nosotros visitando nuestro litoral, nuestras hermosas playas que tenemos aquí en el distrito.
Por esa razón, es que esperamos que el día de hoy se pueda avanzar en todo este proceso de llegar a definir los límites entre la región Ica y la región Arequipa, quiero saludar y estar plenamente confiado de tener todo el respaldo

de ustedes consejeros, Marcona se ha sentido siempre desamparada de sus autoridades regionales, por esa razón es que saludamos la presencia de cada uno de ustedes porque nos dan muestra que sí quieren tomar con importancia este tema, que ya también por supuesto a través de las redes sociales, a través de los medios de comunicación hemos hecho el llamado anteriormente también a nuestro Gobernador Regional, al Ing. Javier Gallegos y a su equipo técnico que pedíamos que vinieran aquí al distrito de Marcona para poder abordar estos temas tan importantes.
Ya hemos conversado en una última reunión que tuvimos con él, a propósito del convenio que hemos firmado para el funcionamiento de nuestra Planta de Oxígeno con la DIRESA, él también ya se ha comprometido que va estar visitando aquí el distrito y seguir abordando estos temas de sumo interés.

Quiero decirles que también nosotros hemos podido lograr la aprobación de un proyecto de Ley 4249, una Ley que declara de necesidad pública y de interés regional la expansión urbana del distrito de Marcona, una Ley que esperamos de que en los próximos años signifique que ya el vecino de Marcona no esté dependiendo de una empresa para poder acceder a un terreno donde vivir con su familia y sin embargo, esto ha creado y nosotros no encontramos motivo alguno para que la región Arequipa pueda levantar su voz de protesta y lo está haciendo a través del alcalde del distrito de Lomas, nuestro amigo Segundo Tito en la cual señala de que este proyecto de Ley estaría atentando contra su territorio cuando ya se ha demostrado y a través del Congreso de la República se han hecho las exposiciones y por esa razón el texto que quedó aprobado en ninguno de los párrafos o letra alguna habla de límites, lo único que señala es nuestra expansión urbana, son dos títulos nada más que lleva la aprobación de esta Ley, hay proyectos de Ley que solamente llevan un título o un artículo y en este proyecto de Marcona llevan dos artículos en la cual no tiene nada que ver con la región Arequipa o un tema de límites porque lo tenemos muy claro y se lo hemos hecho saber al alcalde de Lomas que ni él ni mi persona vamos a definir los límites, eso lo tenemos muy presente es un tema netamente de gobierno regional a gobierno regional y luego a la PCM, esas son las instancias que definirán los límites; por esa razón, es que nosotros al ver cómo la región Arequipa ha marcado ya su posición a través de todo su gobierno regional, a través de sus congresistas de la región Arequipa, a través de los diversos alcaldes que componen la región Arequipa, eso también es lo que nosotros buscamos, que nuestro gobierno regional también se sume a lo que espera el distrito de Marcona, que nuestro gobierno provincial también se

sume a lo que quiere el distrito de Marcona, nosotros vivimos una realidad que sé que en ninguna parte del país se vive y tengo que decirlo claramente porque esto lo hemos expuesto en el Congreso de la República, lo hemos expuesto en los diferentes ministerios a donde hemos acudido para defender la posición del distrito de Marcona, nosotros no podemos depender de una empresa transnacional para crecer, no es posible que no tengamos un terreno donde construir una infraestructura, si queremos desarrollar nuestro distrito no es posible que no tengamos un terreno para construir un terminal terrestre, para construir un hospital y cualquier tipo de infraestructura que espera la población de Marcona, nos señalan, Marcona tiene millonario presupuesto y yo le pregunto a estas personas que dicen ¿dónde ejecutamos ese presupuesto?, si no tenemos un lugar, no tenemos un terreno donde hacer estas inversiones, por eso es que estamos nosotros defendiendo ese proyecto de Ley y duele y ya lo expresé en una ceremonia anterior de que algunas personas todavía siendo de Marcona, siendo de Marcona todavía tengan que opinar en contra de este proyecto de Ley y de esa manera indirectamente favoreciendo a una empresa transnacional que ha hecho lo imposible para que este proyecto de Ley no se apruebe, nosotros hemos estado en esos días que se iba a aprobar ese proyecto de Ley y hemos sido testigos cómo en los pasillos del Congreso de la República, cómo permanentemente habían esas llamadas telefónicas, a los voceros de las bancadas intercediendo, tratando de interceder para que este proyecto de ley no sea aprobado, gracias a Dios logramos la aprobación y no contento con ello ahora tratan de impedir que esa autógrafa llegue al ejecutivo, tratando de bloquear una justa aspiración de nuestro distrito de Marcona, no es posible y ustedes si han venido en anteriores oportunidades sé que lo han hecho y si hacen un recorrido hoy mismo por los alrededores de Marcona van a encontrar una ciudad cercada por carteles que señalan concesión minera, cercada por carteles que te dicen hasta ahí no más, no pases más acá y eso no es justo señores, la empresa transnacional tiene sus minas a 30 kilómetros de distancia, tiene su puerto donde exportan su mineral a 15 kilómetros y nuestra ciudad sabe perfectamente que no se va a realizar ninguna actividad minera, ya lo determinó el INGEMMET donde ha declarado áreas restringidas para la actividad minera y en esas áreas restringidas para la actividad minera queremos como gobierno local utilizarlas para habilitaciones urbanas, ¿no les parece que ese es un derecho que tenemos aquí en el distrito de Marcona?, personas que han trabajado 30, 40, 50 años en nuestro distrito que no tengan ese derecho de quedarse a vivir en un lote de terreno aquí en el distrito de Marcona, que se tengan que ir a otras ciudades y no queremos que

mañana más tarde continúen las invasiones, que continúe el tráfico de terrenos que existe actualmente aquí en el distrito de Marcona, por esa razón yo les hago un pedido aquí al Consejo Regional a través de su consejero delegado, de que puedan ustedes pronunciarse con respecto a este proyecto de ley como lo hacen otras regiones para defender los intereses de un pueblo de su región, queremos como autoridad local le hago extensivo ese pedido consejero delegado que usted pueda plantearlo dentro si no está en la agenda no sé, ver la forma de que a través de una sesión pueda el Consejo Regional pueda pronunciarse con respecto a este proyecto de ley porque se trata del futuro de las nuevas generaciones a la cual no le queremos dejar como herencia que sigan invadiendo un terreno, que sigan con la incertidumbre dónde van a vivir años más tarde, nosotros estamos combatiendo una pandemia aquí en el distrito de Marcona sin hospital porque siempre seguimos dependiendo lógicamente de la buena fe de una empresa transnacional, una empresa transnacional que en 2019 y 2020 ha superado los 2,400 millones de soles de ganancias netas, o sea, para ellos no les afectó para nada absolutamente la pandemia mientras millones de peruanos han sufrido las consecuencias económicas, de salud de esta pandemia y sin embargo, ¿acaso ha habido ese gesto humanitario, solidario, sensible de apoyar a esta población que los ha acogido?, si de los 2,400 millones se hubieran invertido 5 millones en proteger a la salud no hubieran muchas muertes en estos momentos que estar nosotros contabilizando, estamos seguros de que no hubiera sido así, pero no, Shougang tuvo que verse obligado a instalar una planta de oxígeno porque ya muchos trabajadores estaban falleciendo y ya los testimonios de los familiares con sus denuncias, indudablemente ya era insostenible la situación, entonces tuvieron que verse obligados a poder ellos donar una planta de oxígeno; entonces queremos que ustedes disculpen que me esté extendiendo pero es la oportunidad creo yo y estoy completamente yo aquí gustoso de tenerlos en nuestro distrito porque no será sino más esta oportunidad señores consejeros y expresar este sentir que tiene un ciudadano, un vecino de Marcona, un hijo de trabajador minero que jamás se va oponer a las inversiones mineras, jamás se va considerar un anti minero porque estamos completamente convencidos de que estas inversiones traen mucho progreso para nuestras ciudades, por esa razón es que también esas inversiones mineras, ese desarrollo que aplican este tipo de inversiones deben de ir de la mano tanto en lo económico, en lo laboral y lo más importante en lo social, por eso es que nosotros desde aquí siempre estaremos elevando nuestra voz por causas justas y si eso se considera de que mañana más tarde o ya estemos siendo catalogados de enemigos de las

inversiones no nos importa, tenemos la conciencia tranquila y limpia de defender causas justas porque aquí en Marcona nos conocemos todos, en esta pandemia nos ha traído mucho dolor, mucha tristeza, nos ha golpeado mucho como en todas las ciudades y en Marcona también hemos sentido bastante porque aquí nos conocemos todos, amigos muy queridos se nos han ido, nos ha quitado esta pandemia, pero seguimos ahí con la fortaleza, sabiendo que hay un Dios que pronto nos va hacer salir de todo este sufrimiento que venimos soportando.

Por eso, estimado consejero delegado y a todos sus consejeros pedimos que nos ayuden, que nos apoyen, aquí no solamente estamos combatiendo esta pandemia de un virus, sino también estamos combatiendo desde hace muchos años la pandemia del abuso, de la prepotencia, de la mezquindad de estos intereses que tratan en lo posible de evitar que Marcona quiera crecer como se merece, Marcona con su proyecto de Ley o con su expansión urbana no va afectar en nada sus ganancias millonarias que ellos se llevan año a año, no va afectar para nada su productividad y nosotros estamos siempre manifestando esto.

Por esa razón es que desde ya les pido el apoyo porque incluso en el tema de salud también no hemos sido atendidos como nos merecíamos, un centro de salud totalmente abandonado, una infraestructura que pone en peligro ya al personal que labora allí, afrontando una emergencia donde no hemos tenido de parte del gobierno regional también el apoyo necesario con recursos humanos, con una debida implementación, esta municipalidad consejero delegado ha tenido que asumir las remuneraciones de personal médico, son 4 médicos que en estos momentos la municipalidad asume su remuneración, son biólogos, licenciados en enfermería, técnicos en enfermería que están en estos momentos atendiendo por parte de la municipalidad a nuestra población de Marcona, sumándonos porque se trata de la salud de mis vecinos haciendo ese esfuerzo.

Por esa razón, son muchos temas que nos abordan aquí en el distrito de Marcona pero quería puntualizar ello porque considero que son prioritarios en atender y ustedes se puedan llevar este mensaje, esta voz de nuestro distrito de Marcona, así como vemos en otras regiones que se unen todas sus autoridades en conjunto queremos también tener una región Ica unida, de todos los tintes políticos pero una causa que se trata de defender los intereses de un pueblo, ahí queremos estar todos involucrados.

Quiero decirles estimados consejeros, de veras saludar nuevamente la presencia de cada uno de ustedes y esperamos que esta sesión descentralizada permita avanzar mucho ya en el tema limítrofe porque no queremos, no deseamos de que tenga que suceder algo lamentable para después mañana más tarde estar recién buscando responsables, queremos evitar eso, ya Marcona ha llorado muchos muertos, ya Marcona ha derramado sangre hasta por terrenos, año 2009 falleció un joven Wilbert Pomayauri, año 2015 Luis Quimpe Chumpi también ofrendó su vida por un lote de terreno, no queremos que sigamos derramando más sangre para lograr un derecho que nos corresponde como peruanos, no permitan consejeros de que nosotros los que vivimos aquí en Marcona, los que hemos nacido aquí en Marcona nos sintamos inquilinos de nuestro suelo donde hemos nacido, muchas gracias a todos ustedes y siempre bienvenidos a nuestro querido distrito de Marcona, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias señor alcalde, en efecto su petición señor alcalde va a ser canalizada a través de la comisión de Asuntos Legales y Reglamento para seguramente después de un dictamen ponerlo en debate acá en el Pleno del Consejo.
Señor secretario general, antes de proseguir con nuestra sesión, me comunicó que había la petición de dos ciudadanos que querían.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor consejero delegado, se encuentra el Sr. Manuel Milla Hernández coordinador de la comunidad pesquera artesanal de Marcona quien ha solicitado hacer el uso de la palabra con su anuencia consejero delegado.

EL SR. MANUEL MILLA HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE LA COMUNIDAD PESQUERA ARTESANAL DE MARCONA: Bueno señor consejero, señor alcalde buenos días, muchas gracias por estar presentes. Señor consejero empeñó palabra hace un par de semanas indicando que iba a promover una sesión de consejeros regionales y en vedad es un momento bastante importante para el distrito sobre todo con la antesala que ha dado el señor alcalde respecto de una gran prioridad del distrito que es la definición de los límites territoriales, mi nombre es Manuel Milla Hernández soy coordinador de la comunidad pesquera artesanal de Marcona, nos acompaña el presidente de la COPMAR y también está un directivo de la COPMAR, pero en

todo caso toda vez que tenga un poco más de experiencia y conocimiento con el tema de límites territoriales desde el punto de vista pesquero don Pedro Román me ha pedido que por favor haga la antesala a esta introducción.

Señores consejeros aquí en San Juan de Marcona, lo dijo el señor alcalde, los que estamos por los 50 años y algo más toda la vida hemos convivido con el mar, la actividad principal es la minera, actividades no sostenibles y actividades sostenibles es la pesquera y toda la vida hemos convivido y realizado actividad pesquera propiamente hasta un lugar que le llamamos Cruz de Yanyarina donde tenemos evidencia gráfica, técnica, legal durante 30 años ininterrumpidos de gestión generando economía y sobre todo dignificación de la actividad pesquera en San Juan de Marcona para orgullo del Perú y para orgullo del país también porque somos modelo de gestión de una actividad pesquera sostenible por el Programa de Naciones Unidas. A nosotros nos ha costado sangre, sudor y lágrimas generar economía a partir del manejo responsable de los recursos pesqueros que empezamos muy jóvenes hace 30 años soñando en dejarle algo a las futuras generaciones como que efectivamente lo estamos logrando aquí en San Juan de Marcona; pero sin embargo, después de ver con gran esfuerzo y con apoyo del gobierno local que también no podemos desatender hemos generado economía ocurre que cuando uno genera economía comienzan a aparecer terceros a exigir también no solamente participar en la actividad sino despojar a aquellos que han generado economía y comenzar a ocupar plazas me explico.
Nosotros en el año 2001 hemos promovido un programa que es emblemático en el Perú que se llama Programa Piloto de Recuperación de Ecosistemas Acuáticos y uso sostenible en su biodiversidad que cuenta con 3 decretos supremos que pone en valor la zona sur de San Juan de Marcona que para nosotros los agentes de la actividad pesquera siempre han comprendido una unidad ecológica (ininteligible) rocas para que se entienda, rocas en donde se desarrollan los principales mariscos de la zona, esta unidad ecológica alberga mariscos muy importantes como las lapas, erizos, chanque, las macro algas etc. que son recursos que venimos aprovechando desde los 80's y este programa comprende esta unidad ecológica que tiene una extensión de 23 kilómetros desde Punta San Juan hasta precisamente la Cruz de Yanyarina donde hemos dicho tenemos registrados antecedentes económicos, sociales y biológicos que hemos logrado durante 30 años ininterrumpidos y ocurre que a partir del año 2005 hemos comenzado a hacer de una u otra forma presionados y hostigados por parte de algunos funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa que ha

pretendido despojarnos de un lugar en el cual hemos generado economía y esta economía como he dicho hace un momento la hemos logrado con bastante esfuerzo, lo cierto es que habiendo nacido en Marcona nos dimos con la sorpresa ingrata de que hay una indefinición territorial entre Ica y Arequipa y bueno esa situación ha venido trayendo algunos inconvenientes que incluso desde el año 2014 desde el punto de vista pesquero generaron una situación de sangre y lo digo así sangre porque el 29 de enero del año 2014 fuimos agredidos por una ola de delincuentes porque no eran pescadores vecinos, eran delincuentes que desgraciadamente vinieron promovidos por el fiscal de Caravelí, penosamente también acompañó a esa incursión el alcalde de Lomas de ese entonces y a nuestros asociados la comunidad pesquera integra 700 pescadores embarcados y no embarcados, fuimos baleados cerca de 400, camionetas tumbadas a los barrancos, motocicletas robadas, gente nuestra baleada, gracias a Dios el Comandante de la Policía Nacional en una acción valerosa intervino inmediatamente la zona en ese momento afectada, nosotros es bueno que sepan consejeros sí hemos logrado un reconocimiento nacional y también internacional es porque somos gente pacífica nuestra resistencia siempre es pacífica, no somos en ningún momento agresivos aun cuando últimamente los vecinos y publicistas comentan lo contrario, pero nuestra historia de por sí lo demuestra no solamente la que transmitimos nosotros sino la que nos ha posicionado a nivel mundial, lo cierto es que se detuvo a estos delincuentes y se quebró una situación social bastante complicada en el distrito, gracias a Dios la comunidad pesquera pudo financiar, quiero que eso quede claramente impreso financiar una acción policial, fiscal y penal contra estos delincuentes y 14 de los 16 que se detuvieron, 15 eran personas requisitoriadas, gracias a Dios el fiscal de Nasca tuvo la entereza de apoyarnos en todas las diligencias y pudimos encarcelar a 14, desde ese momento los delincuentes se dieron cuenta que aquí en San Juan de Marcona había una organización social que acompañada de sus autoridades podía enfrentar a vándalos que se aparecen cuando uno generaba economía y a partir de esa incursión agresiva, PCM se pronunció desde el punto de vista pesquero porque es bueno que se entienda que una cosa es hablar del ordenamiento territorial y otra cosa es hablar del ordenamiento pesquero. PCM se pronunció en el año 2014 indicando que mientras no se definan los límites territoriales entre Ica y Arequipa se debía mantener el statuo quo a nivel de gestión pesquera y así se ha venido manteniendo hasta la fecha.
Dios mediante por el esfuerzo propio, quiero que eso quede claramente enfático, que siempre hemos querido nosotros aportar al desarrollo económico y social

del Gobierno Local, Regional y Nacional, por nuestro propio esfuerzo, quiero que quede claro esto, par orgullo de nosotros mismos y quiero que ustedes lo sepan, hemos venido generando una serie de antecedentes que se han traducido en normatividad expresa, normatividad expresa que no otorga derechos sobre recursos específicos pesqueros que han generado economía en el distrito, nos referimos a las macroalgas y a los erizos rojos, resoluciones ministeriales que tienen como coordenada expresa la Cruz de Yanyarina que es el extremo sur de todo este ecosistema rocoso donde se desarrollan estos mariscos, eso del punto de vista de derecho de uso de recursos pesqueros, pero con respecto a los derechos de uso respecto del ámbito geográfico que alberga estos valiosos mariscos tenemos 3 Decretos Supremos: el Decreto Supremo N° 015-2003, el Decreto Supremo N° 009-2005 y el Decreto Supremo N° 010-2005; que indica que el programa que propusimos que se denomina "Programa de Recuperación de Ecosistemas Acuáticos Sostenibles de su Biodiversidad" comprende 23 Km. de extensión desde la línea de alta marea hasta la (ininteligible) 100 mts. de profundidad, son 2,000 hectáreas que el Estado nos ha dado a la Comunidad Pesquera Artesanal de Marcona para hacerla productiva y generar economía.

El Decreto N° 015, tiene como finalidad hacer de la pesca artesanal de Marcona, una bio alternativa productiva y social capaz de generar empleo, ingresos y servicios tales en su ámbito de influencia, quiero hacer énfasis para los abogados "ámbito de influencia" porque si bien no hay coordenadas definidas con respecto a los límites territoriales, este artículo del Decreto Supremo N° 015 marca una jurisprudencia porque ahí dice: "y su zona o ámbito de influencia" y el ámbito de influencia corresponde a este sustrato rocoso donde se desarrollan los mariscos, entonces esa es una situación desde el punto de vista técnico que nadie nos lo rebate, incluso hasta hace 10 años funcionarios de Arequipa hidalgamente reconocían que San Juan de Marcona tenía un derecho adquirido porque veníamos haciendo un trabajo interrumpido en la zona que reclamamos que es nuestra desde el punto de vista laboral durante 30 años, desgraciadamente en los últimos 5, 6 años, ha habido una nueva voy a emplear, una nueva recarga de nuevos funcionarios respecto de retirarnos de 6, 7 Km. que comprende la zona de indefinición, no estoy diciendo no, conflicto nosotros no estamos en conflicto con nadie quiero que eso quede claro, cuando PCM nos dice que estamos en conflicto con Arequipa, nosotros decimos no, lo que existe es una indefinición porque los pescadores de Marcona no estamos en conflicto con nadie, sí nos hemos generado, sí hemos desarrollado es porque precisamente aplicamos prácticas pacíficas y somos

modelo de gestión que no me voy a cansar de decir para orgullo de Marcona y para orgullo de los pescadores a los cuales representamos; sin embargo, habiendo recuperado un recurso muy valioso para generar divisas que es el erizo rojo, nuevamente hace 3 años funcionarios de Arequipa nuevamente han comenzado a generar una situación incómoda, incómoda, haciendo incursiones ya abusivas y también incursiones osadas dentro de un espacio que no está en discusión desde el punto de vista de definición territorial, tratando de que nuestra autoridad y tratar de que nosotros tengamos algún tipo de reacción, ya hemos dicho que no y esta figura se ha reafirmado más porque el año pasado entre agosto, setiembre y octubre, congresistas de Arequipa, consejeros regionales, el alcalde de Caravelí, el alcalde de Lomas han estado presionando a PRODUCE para que todo este espacio en el cual nuestros pescadores están haciendo una modelo de gestión ejemplar y habiendo recuperado un recurso se recorte y si no ha prosperado es porque tenemos una trayectoria institucional de la cual nos enorgullecemos.
Conclusión, hace aproximadamente 2 meses mediante Decreto Supremo N° 102-2021 se enmarca una norma que para nosotros es jurisprudencia que bien claro indica que con respecto a los recursos naturales el tema de límites territoriales no tiene absolutamente nada que ver, que lo que el Estado tiene que encargarse es velar por la sostenibilidad de los recursos, generando ¿qué cosa?, generando empleo y equidad que es lo que venimos logrando, entonces agradecer también al Alcalde Distrital de Marcona que también ha sido parte importante el año pasado ante PRODUCE, yendo a sustentar nuestra posición, pero al margen de la sustentación política, es nuestra historia que tenemos respecto a la recuperación y gestión de estos recursos pesqueros que nos posiciona, entonces nosotros en este momento lo que podemos enorgullecernos es que desde el año 2010 hemos empezado desde nuestro punto y desde nuestra perspectivas apoyar e insumos para que los gobiernos regionales puedan sustentar ante PCM, la definición de los límites territoriales y como dijo el señor alcalde y lo compartimos totalmente, desde el año 2010 hemos estado invirtiendo incluso economía por aportar con elementos técnicos y no sabemos absolutamente nada de las gestiones de los dos gobiernos, de las gestiones de los dos gobiernos regionales anteriores hasta ahora último que impulsado por la COPMAR nuevamente se ha retomado el asunto, es más en el 2014 señores consejeros pedimos una reunión a nivel de gobierno regional para sustentar nuestro programa, nuestro programa de "Recuperación de Ecosistemas Acuáticos Sostenibles de su Biodiversidad" que es modelo de gestión en el mundo y no prosperó nuestra sustentación ante los consejeros regionales

porque nos hicieron la pregunta ¿el límite del programa que ustedes tienen indica coordenadas?, tuvimos que decir que no indica coordenadas porque la norma simplemente indica que el programa es hasta el límite sur entre las regiones, eso fue hace 6 años pero ahora la tendencia mundial de las ODS, los Objetivos de Desarrollo Sostenible te dan un marco legal diferente que nos permite que incluso el Gobierno Regional pueda defender esta zona incluso de influencia que corresponde a un ecosistema en el cual venimos generando economía, entonces señores consejeros para ir terminando con esta antesala que la podemos documentar también, en representación de la Comunidad Pesquera Artesanal San Juan de Marcona somos 700 pescadores asociados por lo menos 100 a 150 aliados somos modelo de gestión, tenemos sustentación suficiente para que PCM entienda como lo está entendiendo que nos asiste un justo derecho a proteger un ámbito que nos enorgullece en cuanto a su gestión y que no solamente nos ha generado economía sino también viene generando que el distrito ponga en valor los bienes y servicios de este maravilloso ecosistema que tenemos en el sur, que las familias puedan visitar las zonas con sus hijos, que puedan entender que hay un posibilidad de desarrollo haciendo pesquería sostenidas y sostenibles, pero también lo que queremos es que ustedes entiendan, asuman, quieran porque señores consejeros lo hemos vivido en carne propia, cuando hemos ido en algún momento y no es la situación, pero lo decimos con bastante dolor, cuando hemos ido en algún momento como Comunidad Pesquera Artesanal de San Juan de Marcona, la oficina de límites territoriales de Arequipa, los funcionarios nos decían, pero para que se pelean si la zona Tres Hermanas para la zona sur es de Arequipa, para que vienen a reclamarnos, decimos señor al margen de la definición política, lo que venimos nosotros a reclamar y a exigir es que nos apoyen en un emprendimiento, un emprendimiento económico y que genere, no me canso de decir orgullo para la región pero que es muy poco conocido y que en esta, a partir de esta oportunidad que tengo de transmitir como COPMAR, queremos dar a conocer; entonces les pedimos a todos ustedes que se involucren, que se involucren un poquito más con lo que está sucediendo en el distrito de Marcona al margen de la problemática que ha explicado el señor alcalde que es muy válida desde el punto de vista como autoridad, en el caso nuestro simplemente lo que pedimos es que ustedes avalen, se involucren, se esfuercen y defiendan toda una historia de vida que no es de una persona, ni de dos, ni de tres es de un conjunto de personas que empezamos muy jóvenes, a fines de los 80's tratando de generar ¿qué cosa?, tratando de generar bienes para las futuras generaciones y eso es lo que queremos defender hasta el día de hoy y

esperemos que a partir de esta oportunidad que nos dan para transmitir el hecho, contemos con el apoyo de los consejeros regionales porque nunca nos habíamos sentido atendidos como hasta la fecha que se está haciendo una reunión en este tipo y nos están permitiendo intervenir en esta ocasión, dejando claro también que hemos tenido que interrumpir una reunión con Pedro Román Lévano que precisamente teníamos con el Ministro de la Producción y con el Viceministro porque nos estaba explicando en este momento, a participar y explicar nuestro modelo de gobernanza que venimos desarrollando aquí en San Juan de Marcona y que viene generando economía en un colectivo que está trabajando de una manera muy disciplinada, planes de manejo y economía con ingresos equitativos que son modelo de gestión, por eso que queremos y les pedimos a ustedes señores autoridades que se sumen a este esfuerzo y en esta ocasión no sentirnos desamparados, ni abandonados por las autoridades porque es así como nos veníamos sintiendo con el gobierno regional.

También agradecer que hace dos semanas, el 17 de mayo tuvimos la oportunidad de viajar a Ica, después de una sesión de consejo se nos participó usted señor consejero y en donde se nos anunciaron algunas situaciones que nos preocuparon, debemos ser sinceros, estuvimos el 17 en Ica, el Gerente Regional y el Gobernador Regional tuvieron a bien durante casi dos horas, exponernos la situación de límites territoriales como va a nivel de PCM y podemos decir en este momento que la sustentación, los argumentos que nos dieron corresponden a lo que efectivamente se viene dando, entonces ha habido una apertura bastante importante con respecto de los avances, respecto de los límites, dejando claro también de que el 20 de diciembre del año 2020 se emitió nuevas reglas de juego para la definición de límites territoriales, que quiere decir que todo lo actuado anteriormente quedaba casi en foja cero y que del 20 de diciembre para adelante habían nuevas reglas de juego y entendemos que gracias a ese esfuerzo que tiene la comunidad pesquera porque estamos resultando una institución bastante mediática tenemos bastantes aliados, muy mediáticos a nivel de diferentes sectores que también están haciendo ver incluso a PCM de que efectivamente acá hay un modelo diferente y que lo que se debe de defender es el uso responsable sobre los recursos pesqueros en un ámbito que no tiene que ver con límites políticos, pero sí tiene que ver ¿con qué?, con generar sostenibilidad pesquera, generar economía, generar valor a los bienes y servicios y sobre todo bases, bases, para que las familias de San Juan de Marcona puedan tener una oportunidad para que sus hijos se desarrollen también de una manera profesional para el distrito y para todos.

Entonces es lo que queríamos transmitir señores consejeros, les pedimos nuevamente que se sumen a nuestro esfuerzo, estamos de la mano con nuestras autoridades y hemos sido bastante sinceros con nuestra exposición y con todo gusto también alcanzar lo actuado que es lo mismo que tiene el Ing. Agustín Purizaca y acá debemos de sumar esfuerzos, saludo también a nombre de la COPMAR o saludamos el encuentro o el reencuentro que ha habido hace aproximadamente una semana entre el Gobernador Regional y el señor alcalde porque el tema de límites siempre es tirante, picante que nos tiene a todos tensos, somos testigos de la presión continua del señor alcalde que además del Covid, además de los inconvenientes con la minera Shougang tiene que estar recurriendo continuamente a nuestros llamados respecto de las incursiones que hay en la zona sur y que lo hace de una manera muy esforzada con la condición de que, con la condición de evitar situaciones que siendo él comunicador social en el 2014 lo vivió, es una situación que nunca olvidamos señor alcalde usted nos acompañó en un momento muy difícil el día de la agresión y eso lo guardamos en el corazón, entonces sabemos que está involucrado en esto y señores consejeros lo digo por quinta vez y ahora sí me retiro, esperemos que a partir de la fecha contar con su compromiso total respecto de esta defensa, muchas gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, reiniciando con el rito de nuestra sesión extraordinaria ponemos a consideración de la representación regional **la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 12 de mayo del 2021**, por favor los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA con 06 votos a favor**, de los consejeros: Guillén, Arteaga, Díaz, Magallanes, Felices y Esquirva; 01 abstención del consejero Núñez.
Por favor señor secretario general dé lectura al primer punto de la agenda.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. PROBLEMÁTICA DE LA DELIMITACIÓN ENTRE ICA, PROVINCIA DE NASCA-DISTRITO DE MARCONA CON EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – DISTRITO DE LOMAS.

2. PROBLEMÁTICA DE LA DELIMITACIÓN ENTRE DEPARTAMENTO ICA CON LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO Y HUANCAVELICA.

3. ELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LÍMITES DE LA REGIÓN ICA, EN EL CONFLICTO LIMÍTROFE ENTRE LA PROVINCIA DE CHINCHA (ICA) CON CAÑETE (LIMA).

IV. ORDEN DEL DÍA

1. PROBLEMÁTICA DE LA DELIMITACIÓN ENTRE ICA, PROVINCIA DE NASCA-DISTRITO DE MARCONA CON EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – DISTRITO DE LOMAS.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Voy a dar lectura al Oficio remitido por el señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcona N° 143-2021-AMC/MDM Asunto: Información respecto al tema limítrofe entre el distrito de Marcona-Ica y Lomas-Arequipa; dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcona (Se dio lectura al documento).

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, para iniciar el debate por favor, invitamos al representante de la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial para que haga su exposición respecto al primer punto que se le había comunicado.

EL ECON. NILTON EDILBERTO HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Ante todo muy buenos días alcalde de Marcona, consejero delegado Boris y a todos los consejeros, muy buenas tardes.
Para hacer un preámbulo del tema de las acciones que se ha venido realizando en relación al tema limítrofe entre la región Ica y la región Arequipa, desde que entró la gestión de nuestro Gobernador Regional, Javier Gallegos siempre se tuvo como consigna sanear estos problemas limítrofes entre no solamente

entre Ica y Arequipa sino también lo que era Ica y Lima, entonces en razón a ello venimos trabajando constantemente en coordinación con la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM; sin embargo, nosotros hemos trabajado en el año 2019 coordinando constantemente, pero sin embargo pasó el problema de la pandemia donde ya todo se estancó, así mismo llegaron las vacancias de los presidentes en la cual mermaron la función del trabajo de la PCM y asimismo también en la Secretaría de Demarcación Territorial donde se suspendió por un tema de la pandemia y así mismo con el cambio constante y la rotación de los funcionarios de la Secretaría de Demarcación Territorial.
En virtud a ello en este año 2021 o en diciembre del año 2020 retomamos nuevamente las coordinaciones con en el ente rector en temas limítrofes y empezamos a trabajar constantemente con ellos y en coordinación también o en consenso también con la región Arequipa, hemos tenido algunos alcances y hemos conformado una comisión, venimos trabajando ya tenemos propuestas ya efectuadas en temas de tratativas y para hacer un detalle más consistente voy a dejar con la venia del consejero delegado la palabra a la especialista de la Subgerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional para que le dé un alcance más detallado de las acciones que venimos realizando en el tema limítrofe entre Ica y Arequipa.

LA ARQ. CARLA CASALINO DÉZAR, REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Buenos días con todos, le habla la Arq. Carla Casalino Dézar, representante de la Sub Gerencia de Gestión Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
Vengo a exponer el trabajo que se ha estado realizando en esta gestión por parte del Gobierno Regional de Ica sobre este tema interdepartamental entre Ica y Arequipa.
Para iniciar, como introducción darles a conocer entre los límites entre Ica y Arequipa se encuentra descritas en las Leyes N° 12314 y 12450, las cuales crean el distrito de Marcona en la provincia de Nasca del departamento de Ica, y el distrito de Bella Unión en la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, respectivamente. Estas leyes de creación de naturaleza demarcatoria involucradas no brindan información sobre topónimos, en este caso ninguna de las leyes son interpretables, por no mencionar entidades geográficas por las que pasa el límite.

En la primera Ley sólo se menciona la colindancia sur del distrito de Marcona con el departamento de Arequipa y en la segunda se menciona como límite norte la colindancia del distrito de Bella Unión con la provincia de Nasca.
De acuerdo a la recopilación de la información que tenemos en la oficina, hemos separado como uno de los puntos iniciales un acta de reunión de trabajo que se tuvo en el año 2004, en el cual se decidió conjuntamente entre el Gobierno Regional de Ica y el Gobierno Regional de Arequipa cuál sería el límite interdepartamental, pero esta acta de reunión del año 2004 no se encuentra firmada por los Gobernadores Regionales lo cual sería inválido, no se tendría en cuenta esta acta porque no tendría los parámetros y lineamientos que indica la Secretaría de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.
Luego viene un acta del año 2018, este proceso viene no solamente del 2004 al 2018 ya se ha estado trabajando, también, 2008, 2010, 2011 hasta llegar a esta acta de acuerdo técnico de límites en esta acta del 2018, en la cual la Secretaría de Demarcación Territorial convocó a ambas partes y se tiene como resultado esta acta y que sí cuenta con los parámetros correspondientes. En esta acta indican que basado en los criterios técnicos en accidentes geográficos y sociales como son los centros poblados se analizó el territorio, se tomó como un tramo consensuado que inicia de la desembocadura de la Quebrada "Los Ángeles" en la quebrada "Carbonera" y ese sería el punto inicial para poder trabajar el límite correspondiente donde inicia el tramo consensuado. En este plano que está en la pantalla, se indica en la parte superior derecha, un trazo de color negro ese sería el trazo de (ininteligible) entre Ica, Arequipa y Ayacucho que les he mencionado hace un momento y el punto final también se indica de este tramo consensuado, ahí está la línea negra, ese es el tramo que se llegó a un acuerdo en el año 2018.
Ese es el tramo consensuado desde el punto inicial el tramo negro hasta el punto final como indica el gerente, lo que continúa en la línea morada es la propuesta que el GORE-ICA realizó en el año 2018 y lo de la línea roja la propuesta del GORE-AREQUIPA del mismo año, en ese año no se llegó a ningún acuerdo porque el Gobierno Regional de Arequipa quería continuar con la propuesta que se acordó en el año 2004, indicaron que solamente faltaban firmar los Gobernadores y ellos no querían cambiar esa propuesta, entonces ellos siguen con el mismo trazo del 2004. El Gobierno Regional de Arequipa sí lo cambió, pero la Secretaría de Demarcación Territorial solicitó un ajuste a la propuesta ya que no pasaban por los ámbitos geográficos

correspondientes, los puntos, las coordenadas no estaban de acuerdo al plano a nivel satelital.
Mediante un una acta de trabajo de fecha 16 de octubre del 2019 los equipos técnicos ratificaron el acta de acuerdo de límites firmado el 21 de setiembre del 2018, es decir, el trazo de la línea negra que les expliqué hace un momento, ese trazo se ratificó y se indicó que sí se estaba de acuerdo con ese tramo inicial y que a partir de ese tramo ya se vendría a trabajar lo que es el tramo no consensuado, lo que seguiría del límite para poder definir el límite interdepartamental.
El compromiso de los equipos fue la revisión de la información y la finalidad de ajustar las propuestas de límites en buscado consenso.
Mediante un oficio de la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM se convocó a los equipos técnicos a una reunión virtual para el día 20 de enero para retomar el proceso de delimitación interdepartamental entre los departamentos de Ica y Arequipa, esta reunión se dio el día 22 de febrero en la cual también se envió un ajuste a la propuesta técnica por parte del Gobierno Regional el cual fue coordinado por todo el equipo técnico, se elaboró y se envió un ajuste de nuestra propuesta, así también el Gobierno Regional de Arequipa envió también el ajuste de su propuesta.
Ahí se visualiza el documento con el cual se envió la propuesta a la Secretaría de Demarcación Territorial con todos lineamientos, con todo lo que ellos indican que debe de enviarse, ya sea la cartografía, todos los formatos con las representaciones cartográficas que ellos han indicado para poder enviar una remisión formal; entonces en esa fecha el 22 de febrero, se envió la propuesta a la PCM. Luego de eso hubo una reunión en la cual también nos convocó la Secretaría para el día 05 de marzo para poder realizar la exposición de nuestras propuestas, en esta etapa ya nos encontramos en una parte técnica, la reunión es totalmente privada y las propuestas también se mantienen entre los equipos técnicos, por un tema a seguir los lineamientos que nos da la Secretaría de Demarcación Territorial. Nosotros expusimos nuestra propuesta, el Gobierno Regional de Arequipa continuaba con su propuesta del año 2004 al ver que nosotros teníamos una apertura para poder llegar a un acuerdo, al felicitar el trabajo de esta gestión ya que gestiones anteriores no han tenido esa predisposición de querer llegar a un acuerdo y poder trabajar en conjunto, dijeron que ellos iban a presentar su propuesta técnica e iban a exponer.

Luego hemos tenido una reunión, en la cual el Gobierno Regional de Arequipa, indicó el día 20 de mayo que ha sido la última reunión que hemos tenido,

indicó que iban a ajustar su propuesta como lo indicaba anteriormente, así mismo se coordinó que este trabajo se iba a realizar por tramos. El primer tramo sería desde la Quebrada Jahuay hasta la carretera Panamericana Sur, el tramo B sería desde la Panamericana Sur hasta la carretera que conecta al Centro Poblado de Marcona con la Panamericana Sur y el tramo C sería la carretera que conecta el Centro Poblado de Marcona con la Panamericana Sur hasta la línea de la costa; estos son los tres tramos que hemos coordinado con el Gobierno Regional de Arequipa y con la Secretaría de Demarcación Territorial para poder definir el límite a partir de lo que se había llegado a un consenso.
Nosotros hemos utilizado como fuente cartográfica hemos utilizado las visitas de campo con el grupo COPMAR, el señor Emerson Masco ha estado también presente con un grupo de los pescadores los cuales nos han apoyado en dicho trabajo de campo, también nosotros mismo hemos ido como equipo técnico hemos ido a realizar el trabajo de campo, hemos hecho el análisis físico y social, de acuerdo a los centros poblados que se encuentran en el INEI y basándonos también en las cartas nacionales que sería la carta de Acarí y la carta de San Juan, eso sería todo, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias por la exposición, en todo caso damos inicio al debate sobre el primer punto de la agenda, los colegas consejeros que quieran hacer el uso de la palabra, por favor queda abierto el debate.

La consejera FELICES: Consejero Delegado.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Tiene el uso de la palabra la consejera Felices.

La consejera FELICES: Consejero Delegado más que todo para hacer una pregunta, primeramente saludar al Alcalde de Marcona por su recibimiento y por acogernos aquí en su distrito, a todos mis colegas consejeros y a todo el público que está aquí el día de hoy en esta sesión de consejo.

Quería hacer una pregunta a lo que respecta de la exposición, en cuanto a lo que menciona en la última reunión que se ha llevado a cabo el 20 de mayo de

este año, señala de que han llegado a un consenso en tres tramos, en el a, b y c, significa que aún queda territorio por definir, por consensuar, eso es lo que quería un poco para que nos pueda aclarar, gracias.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Con su venia Consejero Delegado, como lo detalló la Sra. Carla, nosotros ya tenemos consensuado un perímetro hasta lo que señalaba la línea negra, de ahí salen dos líneas que es la línea roja que es la propuesta de Arequipa y sale la línea morada que es la propuesta de Ica, al no haber un consenso en esa delimitación los mediadores que son la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM, señaló que deberíamos hacer un encuadre en tres tramos ¿por qué?, no sé si puedo ir para allá para explicarles mejor, lo que dice la PCM como en estos tramos no hay consenso, lo quiere dividir en tres tramos, 1, 2 y 3 porque no hay consenso, como lo dice la Sra. Carla, ellos se cierran en su acta del 2004 no quieren ceder a pesar de que no ha habido una firma con los Gobernadores Regionales, no está de acuerdo a la normativa de límites, ellos se quieren cerrar en el acta del 2004; nosotros hemos hecho esta propuesta hace poco, la PCM saludo la preponderación de parte nuestra porque la habíamos hecho bien de acuerdo a los detalles que ellos habían exigido, pero los de Arequipa como lo dijo el alcalde, como lo dijo el amigo también son cerrados y no quieren ceder, entonces ¿qué ha hecho la PCM?, saben que vamos a encuadrarnos en tres sectores, nos van a proponer una fecha propuesta para reunir y delimitar este primer tramo, me imagino que debe de ser en este mes de junio, vemos cómo vamos avanzando, de ahí sigue el segundo tramo y el tercer tramo seguidamente, esas son las reuniones que nos está proponiendo la PCM, al no haber consenso, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Gracias, el consejero Magallanes.

El consejero MAGALLANES: Gracias Consejero Delegado, no sin antes saludar al alcalde, agradecerle la bienvenida y estamos acá a insistencia del Consejero Delegado.
Queremos una vez más mostrar que para nosotros tanto Nasca como Marcona son importantes, para preguntarle al funcionario, ¿cuál es el área de controversia?, uno y dos ¿cuál era el límite?, porque ahí veo lo que propone

Arequipa y lo que propone Marcona, ¿cuál era la línea medio que delimitaba o ha habido delimitación ahí nunca?

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Por su intermedio suyo señor consejero también. Cuando hablamos del tramo de la división entre Arequipa e Ica, como vemos el tema de acá solamente son dunas, pero el área de conflicto o el área de mayor realce, creo que es la parte del tema de los pescadores, ahí es donde estamos batallando de acuerdo a nuestra propuesta, como le digo, Arequipa se ha cerrado en esto, hemos hecho una nueva propuesta que esta, pero no sé lo de Arequipa, por eso se ha llegado a un acuerdo de hacerlo por tramos.

El consejero MAGALLANES: Por eso le pregunto ¿cuál es el área que está en controversia?, ¿cuántos kilómetros?, ¿cuántas hectáreas?

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Como no hay nada definido, nosotros nos llevamos como dijo la arquitecta, por los puntos consensuados de lo que es la Quebrada de Los Ángeles con el tema trabajado con los pescadores, con el tema del INEI hasta acá, esa reunión la hemos hecho en un trabajo conjunto con los amigos pescadores, con personal de la sociedad civil de Marcona y nosotros, con el equipo técnico con ese trabajo consensuado llegamos a este punto de acá.

El consejero MAGALLANES: Consejero Delegado, por su intermedio, por eso le pregunto ¿cuál es el área exacta?, porque podría pensar en la parte última me voy hasta la línea roja lo que nos interesa son, ahí, las playas, entonces para poder.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Por eso que hemos concordado que hagamos por (ininteligible), ese es el conflicto y como usted señala, hemos consensuado también como equipo técnico, creo que esta parte no es muy fructífera, entonces podemos seguir de acá hasta acá, pero de aquí para acá ya creo que tenemos que trabajarlo, lucharlo, así es.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Vamos a dejar en uso de la palabra al consejero Arteaga.

El consejero ARTEAGA: Con la venia del Consejero Delegado, señor alcalde del distrito de Marcona, mi saludo a toda la población presente, buenos días con todos ustedes.
Como es de conocimiento, quisiera salirme un poquito del tema, luego voy a plantear el tema en sí. Vengo representando a la provincia de Nasca hace aproximadamente veintitantos días, por el sensible fallecimiento del Sr. Navarro, estoy en su reemplazo; sin embargo, hemos tomado conocimiento de este tema con el consejero Edgard, nos apersonamos porque había una toma de carretera en la zona de Lomas, nos apersonamos para enterarnos ¿cuál era el tema?, vimos que ahí la gente un poco exaltados tomaron la carretera Panamericana, un puente manifestaron de que Marcona estaba expandiéndose, eso es lo que nos contestaron, lo que vimos ahí básicamente como dijo el señor Alcalde o el representante de los pescadores, había gente al parecer de mal vivir, no podría asegurar eso pero sí hemos notado ese tipo de personas que eran los más intransigentes y no dejaban el tránsito libre; pero luego hemos visto dos cosas, creo que debemos aclarar dos puntos aquí, la Ley Nº 42049, no se refiere a límites; entonces lo que dice nuestro alcalde y eso debemos puntualizar de que el pueblo de Marcona tiene que crecer, existe una empresa que no sé cómo cuando una concesión se da a una empresa minera, se le da el subsuelo, no la parte superficial, la parte superficial se entiende que es de la comunidad, es del distrito, de la provincia; entonces yo no sé por qué los señores de la Shougang se oponen a que el pueblo crezca, entonces eso creo que vamos a tener que llegar a un entendimiento con esta empresa para que dejen que el pueblo crezca, entonces son dos cosas diferentes, en cambio los de Lomas ellos entienden que por esta Ley nos estamos expandiendo, Marcona se está expandiendo, es completamente diferente la figura, la situación de los límites no la va a solucionar Nasca, ni Marcona, ni Lomas, lo va a solucionar la PCM con nuestros técnicos y justamente hoy día debemos elegir a dos representantes de la región para que acompañe al trabajo de los funcionarios y puedan moverse ya a otro nivel, en Lima, en la PCM, esto es lo que tenemos que aclarar; entonces mi estimado pueblo de Marcona nosotros como consejeros estamos para apoyar los derechos, defender los derechos de nuestra población.

Seguramente con anterioridad no habrán venido las autoridades, pero ahora estamos acá, acá está el consejero delegado, están los representantes de Chincha, de Pisco han tenido problemas, estamos de Ica, de Nasca y de Palpa, prácticamente está todo el departamento, todas las provincias representados hoy día, entonces creo que es necesario concretizar ideas, reunirnos, no estar peleando, no ver los colores políticos cuando se trata de defender un derecho, el derecho a la vida, el derecho a crecer, nuestro País es enormemente rico, como dijo alguien, algún político dijo por qué vamos a ser pobres, si somos ricos; entonces vamos a trabajar en forma mancomunada, nuestra disposición señor alcalde, cualquier poblador puede acercarse a los consejeros, a mi persona, yo vivo en Nasca, estoy entre Nasca, Ica, vivo en Nasca en la calle Callao 485, en Ica también tengo mi propiedad porque la familia ha ido creciendo, tenían que estudiar en la Universidad, hemos tenido que adquirir otro bien en Ica; entonces estamos en cualquiera de los dos domicilios para apoyar cualquier gestión, entonces hoy día vamos a definir quién va a ser los consejeros que van a apoyar la gestión de los funcionarios del Gobierno Regional de Ica y también moveremos a nuestros congresistas para que nos apoyen, muchas gracias señor Consejero Delegado.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias consejero, el consejero Núñez.

El consejero NÚÑEZ: Consejero Delegado, muy buenos días, igualmente saludar la presencia de nuestro alcalde de Marcona y a la sociedad civil.
En efecto, quería participar, ser partícipe en mi elocución en que vengo también haciendo de seguimiento respectivo de fiscalización, referente a los límites en otras provincias, la provincia de Chincha y como quiera que puedo entender esto desde un punto de vista no solo objetivo sino también técnico, me permito dirigirme a la sociedad civil y al alcalde también, como una característica que forma parte de mi persona desde mi formación, tengo que ser claro, si estamos aquí en Marcona por tratar de escucharlos, atender y llevarnos la problemática en sí para poder debatir y manifestarles o en apoyo o en saludo a esta lucha que se viene haciendo de generación en generación o año tras año, yo no pienso ser partícipe de algo que no va a llegar a buen puerto, quiero que esto se encamine, se concretice, la referencia a lo que les había comentado en la introducción, veo con mucha preocupación el tema de los límites entre Chincha y Cañete es porque no tienen aspectos técnicos y

aspectos técnicos, disculpando la palabra es la exposición que nos hizo el señor representante de la comunidad de recolección de microalgas y especies marinas, no solamente esos son hitos, hitos que sirven pero entre autoridades debemos hacer la suma de esfuerzos para poner todo en la balanza, esto se trata como en una tesis, un trabajo que les dejan a los hijos en la escuela, esto se trata de edificar fortalezas, oportunidades, amenazas y finalmente presentar la tesis porque si no, siempre vamos a ser débiles, el papel lo aguanta todo, hoy día podemos aprobar una moción de saludo, de respaldo al pueblo de Marcona, ¿y vamos a ser recordados por eso?, vamos a ser recordados como quienes vinieron a solo levantar la mano apoyar y dejar que el próximo año o en las próximas elecciones la autoridad competente vea y también gestione lo actualice, ¿cuánto tiempo tiene esto de los límites entre Marcona y Arequipa?, tiene años, entonces no tiene una solución, discúlpenme la franqueza pero yo prefiero que me recuerden o que me digan ok si vamos a trabajar, hay una comisión del Consejo Regional y esa comisión tiene que trabajar de la mano con las autoridades; en ese sentido si me permite Consejero Delegado, por su intermedio quería hacer una pregunta al encargado de la oficina de Presupuesto, al Gerente de Presupuesto, ¿qué criterio, ya esta es una pregunta compleja porque como digo también veo el tema de los límites entre Chincha y Cañete y ahora Marcona Arequipa o Ica Arequipa, ¿qué criterios técnicos tiene la Oficina de Demarcación Territorial de la PCM?, porque yo sé que en el Congreso de la República están tratando de ser populistas, en ese sentido reclamo la presencia de los congresistas, no de uno, no de dos, de los cuatro, somos una región y si trabajamos para ese tipo de intereses, de forma cada quien tiene su norte, cada quien quiere avanzar a su ritmo, no es así, que cuesta contratar a un técnico, es por eso que le estoy pidiendo, por su intermedio Consejero Delegado, le voy a pedir al Sr. Nilton que no determine cuáles son los aspectos técnicos de la PCM, en cuanto a marcar hitos porque debe señalar hitos, hitos históricos porque en Chincha hay hitos históricos, hay documentaciones, hay documento en Registros Públicos antiguos de los años 1700, 1800, igual deben haber acá hitos con la actividad pesquera debe de haber un hito y a través de ese hito, si me parece muy saludable la propuesta, muy objetiva del Consejero Regional, César Magallanes, colega consejero en cuanto al problema de la demarcación o este límite es la zona pesquera, podría por ahí cederse un espacio en cuanto no afecte la zona pesquera y poder señalar hitos, pero esos hitos los tiene que empezar a trabajar la parte técnica; entonces, nuevamente replanteo mi pregunta, por su intermedio Consejero Delegado, señor Gerente de Presupuesto, ¿qué aspectos técnicos tiene esta oficina?, porque

quiero comprenderlo para tratar también de hacer aterrizarlo con las autoridades, en este caso municipales tanto en Chincha como en Marcona, para poder con ellos en forma articulada y a través de las comisiones pedirles la información, repito el señor de la actividad pesquera puede señalar hitos, si alguien tiene hitos históricos referentes a la municipalidad estoy revisando los documentos de creación, deben marcar hitos también, ahí donde señalen coordenadas, donde señalen accidentes geográficos, etc. que puedan contribuir con esto porque si no esto va a ser un saludo a la bandera y de eso no se trata señores, o sea, la cosas se tratan de si vamos a agarrar un problema formulémoslo hasta acabar, hasta que esto tenga buen arribo, en el Congreso están aprobando entre tratando de correr y hacer más populismo han aprobado una Ley que declara de interés nacional el límite entre Cañete y Chincha.

De igual manera, Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional las tierras eriazas por parte del distrito de Marcona-Ica, para la construcción de vivienda e infraestructura y que esto acarree un problema social; entonces pido por intermedio de la Sra. Carla que nos pueda precisar esos hitos y a través de eso haré mi pedido al Presidente del Consejo Regional para que lo derive a las comisiones respectivas, muchas gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias para que absuelva los requerimientos formulados por el consejero Núñez por favor.

LA ARQ. CARLA CASALINO DÉZAR, REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Sí, bueno para responder la pregunta del consejero Núñez, voy a explicar más o menos, cómo es el procedimiento con el que se trabaja los tratamientos inter departamentales. En este caso, como mencionó el consejero Núñez, las leyes que cuentan los límites no son cartas interpretables, es decir, no se encuentran definidas, indican nada más por el norte hasta tal, pero no indican un punto específico, entonces en la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM que es con quien se coordina todos estos procesos, tienen como uno de los lineamientos iniciar leyendo las leyes de creación, en caso no existan las leyes de creación o no se encuentren definidas o no se puedan leer a través de los planos, no indiquen los puntos, se pasa a ver la cartografía del INEI, el INEI nos indica a partir de dónde o por dónde nos podemos tomar nosotros como

base para poder nosotros definir el límite, nosotros para este tramo del inter departamental entre Ica-Arequipa también inició el proceso hace años cuando inició el proceso, inició con la cartografía del INEI ya que las leyes no estaban definidas, no indicaba cuáles eran los puntos donde empezaba o culminaba el límite; entonces a partir de la cartografía del INEI es que se ha realizado las propuestas, la propuesta de Ica y la propuesta de Arequipa.

Ahora, nosotros estamos ya tienen varias fases los procesos de demarcación territorial, nosotros ahorita nos encontramos en una fase técnica en la cual ya hemos presentado nuestras propuestas, las hemos sustentado, las hemos expuesto y ahorita hemos recibido la metodología a trabajar de la parte que no se encuentra consensuada, en caso de no llegar a un acuerdo, por ejemplo en el primer tramo quedamos iniciar trabajando, se pasaría al segundo, tercero, sino se llega a ningún acuerdo procede a la Secretaría de Demarcación Territorial intervenir y ellos indicar cuál sería el límite, ya por dirimencia, así se le llama a este proceso, por dirimencia ya la Secretaría de Demarcación Territorial se encargaría de definir el límite en caso no exista un acuerdo entre los Gobiernos Regionales, esos serían los puntos o el proceso de cómo trabajar un límite inter departamental, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, en efecto quería formular una pregunta, yo totalmente de acuerdo, quienes tenemos la experiencia de haber trabajado estos temas podemos opinar de la manera más técnica, lamentablemente no estamos hablando de provincias, sino de una demarcación departamental, acá no hay Cañete ni Chincha, sino delimitación departamental, entonces todos los criterios tienen que ser eminentemente técnicos dentro de un marco legal, es por eso que le pregunto, de acuerdo al nuevo reglamento de la Ley de Demarcación tenía 60 días para acreditar el equipo técnico ¿se acreditó ya el equipo técnico y quiénes lo conforman?, nos puede por favor absolver eso.

LA ARQ. CARLA CASALINO DÉZAR, REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Sí, el equipo técnico se acreditó en la fecha que la Secretaría de Demarcación Territorial lo solicitó, para este proceso de Ica - Arequipa lo conforma el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Gerente General, el Director Regional de Vivienda y mi persona como parte técnica del

proceso, somos cuatro personas las que solicitaba la Secretaría de Demarcación Territorial por cada Gobierno Regional, estos serían los que conforman el equipo.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Bueno, tengo algunas observaciones que es de forma, no se trata de que esté conformado el equipo sino de las personas que puedan aportar técnicamente, no hay un geólogo, no hay un antropólogo, bueno eso seguramente corresponde a usted determinar. Por ejemplo, yo no sé si acreditaron al CONIDA un instrumento muy importante, no sé si han acreditado CONIDA porque de todas maneras por ejemplo para absolver la duda que ha hecho el consejero Magallanes, tenemos que determinar la superficie que se encuentra por determinar en discordia, para eso necesitamos usar el satélite, el CONIDA está instalado en Pucusana y no hemos trabajado este tema, sí tenemos acceso, tenemos clave de acceso para entrar al satélite para poder sacar una toma fotográfica y poder determinar las coordenadas UTM o cualquier otra coordenada que pueda determinar el área, el perímetro que se encuentra, si no estamos haciendo eso, siempre con todo respeto y hay que asumirlo, somos parte del Gobierno Regional no estamos haciendo nuestra tarea, estamos en desventaja respecto a los demás Gobiernos Regionales que hace muchos años vienen trabajando bajo este sistema técnico como es el Gobierno Regional de Arequipa, el de Ayacucho y el de Lima, creo que debemos de superar, esto es una crítica constructiva que tenemos que buscar los mejores profesionales porque estamos desfasados en toda presentación, ellos ya presentaron, nosotros nos hemos quedado ahí, no estamos haciendo nada para poder porque simplemente estamos dando pie para que gente interesada políticamente manoseando estos temas cada cuatro años, cada vez que hay un proceso electoral.

Respecto, también seamos más precisos cuando hablamos de la delimitación son cosas muy distintas a lo que ha planteado en alguna ley de expansión urbana que nada tiene que ver con la demarcación eso es harina de otro costal, entonces quisiéramos que nos digan si realmente ya hay un plan, también encontramos acá en el auditórium la presencia del Gerente General, volverle a exhortar y creo que ya es la tercera oportunidad y también se encuentra el Secretario General para que nos notifiquen todas las Resoluciones, saben que tienen 48 horas para notificar al Consejo Regional; sin embargo, como siempre, ellos se sientan en las leyes y nunca las cumplen y creo que

públicamente tengo que informar, somos autoridades políticas, nosotros no hemos entrado por concurso y sí a través del voto popular, tenemos el deber moral de informar a la población; por lo tanto pedirle, exhortarle por reiterada vez a que cumplan con enviarnos todas las resoluciones, no se nos notifica todas las resoluciones pese a que la Ley y el Reglamento dice que a las 48 horas de emanado este acto resolutivo se nos tiene que notificar, sin embargo, eso no ocurre, como no ha ocurrido desde el año 2019 a la fecha; entonces también dar cuenta a la población porque somos autoridades elegidas por la voluntad popular y tenemos que dar cuenta, ese es nuestro deber moral y legal, eso es lo que quería, en todo caso, espero que se tenga en cuenta esta modesta apreciación para nosotros no estar en desventaja en este equipo técnico que pueda replantear, pero con los profesionales que puedan seguramente ponernos de igual a igual respecto a las demás Oficinas de Demarcación de los demás Gobiernos Regionales colindantes con nuestra región, esto es lo que quería aportar, no sé si.

LA ARQ. CARLA CASALINO DÉZAR, REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: En cuanto al equipo técnico que he mencionado, se encuentra mi persona que soy Arquitecta Colegiada, especialista en Ordenamiento Territorial, también se encuentra el Director Regional de Vivienda que es un Ingeniero Civil el cual tiene capacitaciones en demarcación territorial, se encuentra el Dr. Álvaro que nos apoya con la parte legal en el proceso.
Nosotros, si no me equivoco, el Gerente les ha mencionado, cuando hemos presentado nuestras propuestas, la Secretaría de Demarcación Territorial en especial esta última reunión estuvo en total acuerdo con nuestra propuesta y sustentación ya que nosotros nos basábamos en aspectos técnicos y legales para poder sustentar nuestra propuesta, por eso es que se le pidió al Gobierno Regional de Arequipa que ellos tenían que ajustar su propuesta y también basarse y tomar puntos específicos para poder pasar su, por donde podría pasar el trazo de su límite propuesta, eso sería todo, nosotros tenemos un equipo acreditado el cual lo conforman especialistas en el tema y que tienen experiencia en ello, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: muchas gracias, solamente para complementar, para dejar en el uso de la palabra al consejero Núñez.

Justamente, necesitamos técnicos pero que cumplan con la ley, estamos ante profesionales que no cumplen con la ley, no sé qué puedan aportar, disculpen ese es mi modesto entender, tengo derecho a expresar lo que siento y lo que pienso, en todo caso dejamos en el uso de la palabra al consejero Núñez.

El consejero NÚÑEZ: Consejero Delegado, era para sumarme al pedido, entiendo que de acuerdo a quienes conforman la Oficina de Demarcación Territorial ¿serán los mismos miembros para el tema de los límites de Chincha-Cañete, Ica-Arequipa?, en todo caso, nos hiciera llegar a los consejeros lo que está pidiendo el Consejero Delegado, que se nos notifiquen las resoluciones, sobre todo lo que usted ha planteado ¿cuál esa metodología que le ha hecho saber la PCM que usted tiene que trabajar y cuáles son los plazos?, porque debemos hacer seguimiento, usted ha explicado de que si no vamos a entrar en un vacío en el cual otra oficina, otra área va entrar a poder determinar en lugar de que no haya algún punto de acuerdo entre ambos Gobiernos Regionales, entonces no debemos esperar a que el tiempo apremie, debemos correr y tener toda la documentación a la mano que ayude a contribuir eso, eso era todo Consejero Delegado, gracias.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado. Agradecidos por las palabras que nos brindan, pero como se dijo al inicio, lo comentó también el consejero Núñez, esta problemática viene del año 2004 para atrás, nosotros cuando hemos entrado como gestión, fue una consigna del Gobernador Regional, en la cual hemos venido trabajando juntamente con la PCM, estos son los resultados porque estamos haciendo buen trabajo, porque la PCM nos lo señala así, por las acciones o procedimientos técnicos normativos que venimos realizando, somos el Gobierno Regional que supuestamente la PCM dice hemos trabajando mejor el tema limítrofe, lamentablemente Arequipa, al no tener ninguna propuesta técnica normativa, se cierran en que ellos ya firmaron el acta del 2004, pero nosotros vamos a seguir trabajando mancomunadamente con las zonas pesqueras, con la sociedad civil de Marcona, con el Alcalde, con los consejeros regionales para predominar lo que venimos trabajando, eso es todo señores consejeros regionales, muchas gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas

gracias. Dejamos en el uso de la palabra, por favor todavía no se retiren porque al final casi los tres temas de la agenda tienen que ver, la consejera Nancy.

La consejera GUILLÉN: Buenas tardes con cada uno de ustedes, por su intermedio Consejero Delegado, saludar al alcalde del distrito de Marcona, un amigo muy conocido en nuestra provincia de Palpa y también saludar a todas las autoridades aquí presentes, los vecinos, amigos periodistas, los consejeros que estamos participando aquí.

Para poder de repente, aclarar dos situaciones bastante diferentes, al escuchar al alcalde manifestaba él sobre una necesidad muy propia sobre lo que es expansión urbana, quiere decir para poder crecer un poco más con las viviendas a nivel de nuestras familias, ese es uno de los problemas. El otro problema es la delimitación territorial, prácticamente en Marcona tenemos dos problemas, que deberíamos identificar con bastante naturalidad Consejero Delegado a fin de que nosotros podamos actuar a través de los funcionarios realmente trabajan dentro del Gobierno Regional.
Puesto que también decir que no solamente el problema es de Marcona, lamentablemente no podemos decir que este problema es de hoy, este problema tiene muchos años, han pasado consejeros, Gobernadores y me parece que no han hecho nada, o si es que han propuesto se han quedado ahí, porque realmente no hubo respuesta.

Tengo conocimiento que el año 2015 hubo un acuerdo, probablemente haya sido también en sesión de consejo en Ica o de repente también en una Sesión Descentralizada, hay un acuerdo del 26 de noviembre 2015, que realmente dice el artículo primero, declarar de necesidad de interés público regional la expansión urbana e industrial del Distrito de Marcona, de la provincia de Nasca, Región Ica. Realmente, ya desde ese año ya está declarado; entonces, aquí habría la pregunta a la comisión, no sé si, de repente ellos puedan asumir esta respuesta, ¿qué actividades ya se hicieron frente a este acuerdo del año 2015?, ¿si tienen alguna referencia o no?, si no hubiese por lo tanto, si no hubiese a nivel de nuestro Gobierno Regional algunas actividades realizadas frente a este acuerdo, en todo caso Consejero Delegado se tendría que actualizar este acuerdo, se estaría actualizando en nuestra gestión, eso en primer momento.

En el segundo punto, sobre lo que es la delimitación territorial, realmente toda nuestra región, nuestra región, tiene deficiencia sobre esto de la delimitación territorial porque el año 2019 tuve la oportunidad de viajar con el consejero Boris a Lima, a la oficina para poder ver cuál era la situación de nuestra región, lamentablemente no será de los funcionarios de este año o del año anterior, esto es un descuido, una dejadez del Gobierno Regional que no han actualizado el estadístico desde el año 2005, eso es lo que nos informaron en esta oficina de Demarcación Territorial que está funcionando en la ciudad de Lima, desde esa fecha no hay un estadístico actualizado; por lo tanto, abandonados a nivel de nuestra región por lo que es la delimitación territorial, nadie se preocupó, de repente en algún momento alguna provincia se preocupó es que realmente no se hizo nada a nivel de Gobierno Regional, no se avanzó más allá.
Por lo tanto, pienso que no solo a raíz de esta problemática entre Marcona y Arequipa, también tenemos Palpa con Ayacucho, también tenemos Palpa con Huancavelica, de igual forma tenemos Chincha con Cañete; entonces prácticamente el problema más álgido es nuestra región porque no hay datos ni información actualizada.

Desde ya Consejero Delegado, sería muy importante también el día de hoy tenemos como tercer punto de agenda considerar de repente a esta comisión que se preocupe en solucionar o por lo menos darnos mayor información sobre estos puntos, sobre lo que es Marcona con Arequipa que es Ica, también Palpa con Ayacucho, Palpa con Huancavelica y lo que es también Cañete con Chincha, eso creo que es muy urgente porque a nivel de nuestra misma región, Consejero Delegado y todos los presentes, a nivel de la región las provincias tampoco están establecidas territorialmente, la historia lo dice, pero, ¿en algún momento alguien se preocupó?, ya tenemos Ocucaje que avanzó hasta Santa Cruz que es parte de Palpa, Santiago avanzó que es parte de Palpa, entonces allí también tenemos problemas Consejero Delegado, pienso que la comisión o la Oficina, debería preocuparse mucho más, pedir de repente, mayor implementación para poner la parte presupuestal, de repente, más funcionarios que se puedan preocupar sobre este tema, muchas gracias por su atención, esa es mi opinión, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias. Finalmente para concluir este primer punto, vamos a poner a

consideración de la representación regional, la participación del Ing. Agustín Purisaca, quien tiene, justamente ha fundamentado el pedido, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Terminamos la votación para dejar en el uso de la palabra al consejero Miguel Esquirva.

El consejero ESQUIRVA: Consejero Delegado, por su intermedio. Primero saludar a todos los ciudadanos del distrito de San Juan de Marcona, los funcionarios del Gobierno Regional de Ica, a los periodistas, de igual manera a los consejeros que se han trasladado de las diferentes provincias de la región Ica para estar aquí en este hermoso distrito y dar el respaldo total señor alcalde a la gestión que viene realizando conjuntamente con los funcionarios del Gobierno Regional.
Efectivamente estamos aquí, como ya lo señaló el consejero Edgard Núñez para sentar un precedente en lo que hicieron nuestros predecesores y lo que hoy se comienza a reescribir una historia distinta.

Cuando ingresamos a esta comuna, le preguntamos a algunos pobladores y ellos nos decían hace mucho tiempo los consejeros regionales no se citaban aquí en este lugar, para darle ese respaldo a lo que hoy estamos tratando como problemática de límites.
De igual manera, nosotros, mi persona como chinchano también está en problemas con los hermanos cañetanos y les decimos hermanos cañetanos porque igual somos peruanos y entre peruanos no debemos estar aquí por errores de otros políticos que en su momento no supieron refrendar su tarea como funcionario, como político, bien lo acaba de señalar la consejera Nancy Guillén, este es un problema que se viene arrastrando hace mucho tiempo y es momento de asentar las bases para que de aquí en adelante se haga la tarea de manera correcta, ordenada y que el único beneficiado sea la población que quiere crecer como ya lo dijo un poblador de aquí del distrito de Marcona.

Consejero Delegado, por su intermedio, señor alcalde, nosotros como consejeros regionales le vamos a dar nuestro respaldo total a usted y a su pueblo porque el pueblo de usted es también el pueblo de nosotros y estamos aquí con la única convicción de estar juntos hasta el final, que esto al terminar nuestra gestión siga para adelante, no se quede estancado o vengan otros políticos con otros

pensamientos, con otras ideas y comiencen a hacer algo nuevo, queremos que se siga la hoja de ruta para poder concluir en un mañana en algo concreto, lamentablemente muchos políticos comienzan a hablar, comienzan a reescribir algo y luego vienen otros y comienzan de fojas cero, eso no podemos permitirlo señor alcalde, por su intermedio señor Consejero Delegado, lo que yo quisiera preguntar al Sr. Nílton Hernández es, ¿cuál sería el próximo paso o la próxima estrategia?, de no superar lo que los hermanos arequipeños están acotando, ¿qué pasaría si ellos se siguen encerrando en sus ideas?, ¿cuál es el próximo paso a seguir?, ¿cuál es la estrategia final que debería tomar el GORE-ICA para poder zanjar este tema de límites de una vez por todas?, las guerras se ganan con estrategias legales, con argumentos, no con chismes, necesitamos más profesionales, más técnicos, menos políticos, creemos que estamos aquí para sentar un precedente señor alcalde, tiene el apoyo total de los consejeros regionales, así que por su intermedio Consejero Delegado, Gerente Territorial, el Sr. Nílton Hernández estoy seguro que están haciendo un brillante trabajo, , que no se ve claro porque están luchando, han cogido como se dice un mazo caliente, de los límites, ya lo dijo el consejero Boris, Magallanes, Núñez, cada cuatro años lo políticos toman eso como caballito de batalla pero sienten un precedente, ahora o nunca, tienen el respaldo de la población, tienen el respaldo de sus autoridades, no se sientan menos nunca; en ese sentido mi gratitud Consejero Delegado, exhortar al funcionario Nílton Hernández para que me pueda absolver la consulta, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, Sr. Nílton.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Con su venia Consejero Delegado, consejero Esquirva gracias por sus palabras. Como usted lo comentó, cuando iniciamos esta gestión, hemos iniciado con los límites de Arequipa, en la cual hemos señalado, en la línea negra ha habido un consenso en ambas partes, donde ya se inició con la estrategia de la delimitación, como reitero la PCM saludó nuestra propuesta porque fue una propuesta técnica, eficiente, a la realidad de la coyuntura que venimos trabajando, una de las estrategias fue como ya lo señalé, dividir en tres tramos esa delimitación, entonces como también lo señaló el consejero Núñez que si trabajamos en conjunto y

mancomunadamente entre la parte técnica y la parte de los pescadores, como lo venimos haciendo siempre, ahora aunados al apoyo del Alcalde de Marcona vamos a realizar un trabajo más consistente, por eso le vuelvo a reiterar que una de las estrategias consensuadas entre nosotros y la PCM fue al no haber un consenso de parte del departamento de Arequipa fue efectuar los tres tramos, eso sería todo Consejero Delegado, gracias.

Para responder a la consejera Guillén.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Nosotros lo que venimos trabajando, ya en el tema de Ayacucho ahorita vamos a conversar a explicarles sobre los límites con Huancavelica y Ayacucho, en el tema de los distritos.

LA ARQ. CARLA CASALINO DÉZAR, REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: el tema distrital se encuentra con respecto al tema que consultaba el consejero, actualmente como Arequipa continua con la misma propuesta del 2004, entonces se decidió dividir por tramos, ahora nosotros estamos haciendo los plazos que está dando la Secretaría de Demarcación Territorial como Gobierno Regional de Ica, se está presentando la propuesta, se está sustentando, se está siguiendo todos los puntos que ellos han indicado. En caso no se llegue a un acuerdo en esos tres tramos, ya se procedería a la Secretaría de Demarcación Territorial definir cuál sería el límite interdepartamental, ya sería una dirimente.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: En todo caso, por favor, si nos pudiera complementar por escrito esa información a todos los consejeros por favor, porque este tema es muy sensible y creo que es oportuno que todos empecemos a tomarle con seriedad y responsabilidad estos actos administrativos, para nosotros también poder complementar, si bien es cierto nuestra función es eminentemente fiscalizadora pero estamos para contribuir en lo que ustedes consideren necesario.
Ingeniero Purisaca por favor.

EL ING. PURISACA: Buenas tardes señor Alcalde, señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, señores consejeros regionales, funcionarios, regidores, presentes.
Bueno, mi participación va a ser sumamente breve, simple y llanamente para hacer una interrogación a los funcionarios del Gobierno Regional de Ica.
Antes que todo, voy a hacer u|n pequeño antecedente, porque fui parte de un equipo técnico que se formó el año 2009, con respecto a ver la problemática limítrofe entre lo que vendría a ser el distrito de Marcona y de Lomas.

Nosotros hicimos un trabajo desde el 2009 hasta el año 2013, hemos trabajado con los diferentes Gobiernos Regionales, aquí la primera consulta sería, cuando Arequipa hace esta reunión en el mes de octubre 2004, en la ciudad de Nasca a solicitud en esa época del Consejero Regional, Abog. Javier Carrasco, en esa época era el Alcalde, Daniel Mantilla y la Alcaldesa de Marcona, Sra. Leticia Ramírez, del Gobierno Regional de Arequipa se presentó el Presidente Regional, sus consejeros, los alcaldes y firmaron un acta en la cual establecieron un mapa, parece que las personas que firman documentos, a veces no leen la documentación o no solicitan el plano de esa convocatoria.
A raíz de eso, tuve la oportunidad en el año 2013, de asistir a una última reunión, dado en la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, en la cual se presentó el Alcalde de Lomas de esa época, el Sr. Rubio y quien le habla para poder mantener la definición de límites y ver qué alcances había, ahí estuvo presente el Director Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, en la cual estableció que esa acta no tenía valor, carecía de valor, primero porque no hubo un representante de la PCM que de acuerdo a la Ley de Demarcación Territorial, la Ley N° 27795 establecía que debía estar presente; por lo tanto, simple y llanamente fue una reunión de amigos, no tiene valor, pero ojo que Arequipa sí tomó con seriedad ese documento, ¿por qué?, les voy a explicar, porque el siguiente año, en el año 2005 de acuerdo también a la Ley de Demarcación Territorial, uno de los documentos más importantes para empezar la definición de límites es el estudio de diagnóstico y zonificación, el famoso "EDZ", Arequipa lo hizo, lo hizo la provincia de Caravelí, de este lado del Gobierno Regional de Ica sólo hicieron un anuario geográfico, o sea, no cumplió ese primer requisito que establecía la norma; entonces es por eso que la provincia de Caravelí establece que su límite es "Tres Hermanas", pero la consulta a los funcionarios porque siempre hay que ver toda la información, tanto del otro lado como de este lado, es por eso que nosotros hemos hecho llegar documentos y que esta es la séptima

documentación que venimos entregando al Gobierno Regional desde la época de Vicente Tello, desde la época del químico, desde la época de Alonso Navarro y la época del Sr. Cillóniz.

Señalar o solicitar que el Gobierno Regional de Ica ha solicitado la Ley de creación del distrito de Lomas, por ahí hay que partir, tenemos que tener lo que tiene Lomas, ¿correcto?

Lo segundo, es que se ha hecho el estudio de diagnóstico de zonificación porque hasta donde yo tengo entendido que el Gobierno Regional en coordinación con la Municipalidad Provincial de Nasca, se ha comprometido hace varios meses hacer ese estudio, pero hasta ahora no hemos visto las coordinaciones que se hacen con la municipalidad porque tiene que ver el distrito de Marcona para ver cómo se inicia este EDZ.

Lo segundo es no sólo es como lo mencionó el señor regidor el hito de la pesquería, quien les habla también en el año 2008 tuve la oportunidad de elaborar el Plan Vial Distrital adecuado al Plan Vial Provincial y Regional con los especialistas de PROVIAS Descentralizado e hicimos todas las nuevas formas de carretera en el distrito de Marcona y esa vía termina en Cruz de Yanyarina, en la zona sur de Marcona, nosotros hemos avanzado, este es el segundo hito, existe una vía distrital que termina en Cruz de Yanyarina, otro de los factores que también el Gobierno Regional debe de tener en cuenta es que en el año 2015 SERFOR creó la nueva Reserva de Ecosistema Frágil denominado LAS LOMAS DE MARCONA y justo está coincidiendo con los límites que venimos manifestando, creo que toda esa información deberían de tenerla en cuenta.

Otro factor, que nosotros estamos analizando, es que sin ustedes se han dado cuenta que aquí en Marcona existe la construcción de Parques Eólicos, recuérdese bien que nuestro distrito está siendo que les digo considerado dentro de los programas de inversión para proyectos de desarrollo de gran envergadura, entonces estamos haciendo nuestra parte, hemos hecho llegar la información, toda esta información existe, también los de la comunidad pesquera deben de saber porque hemos estado en comunicación permanente, que existe un registro en el Instituto Geológico Minero Metalúrgico del área de los 23 Km. que termina en Cruz de Yanyarina, todo eso han sido aportes que hemos venido manejando en el tiempo en coordinación con la comunidad

pesquera, sería bueno que también el Gobierno Regional y sus funcionarios coordinaran en una forma más adecuada con la Municipalidad de Marcona; si bien es cierto la sociedad civil organizada de Marcona tiene sus propios aportes pero deben de saber que las instituciones del Estado son las que integran mejor este tipo de propuestas.

También debo de manifestar que la Ley que ha sido aprobada no es una Ley, que le digo, como lo acaban de señalar que es una Ley me olvidé el término, no es una ley populista, es una Ley que la hemos trabajado durante ocho años, nosotros cuando la señora regidora anuncia que en el 2015 se declaró de necesidad y utilidad pública lo presentó, ese trabajo lo presentó el ex consejero regional, Eleodoro Trinidad con la cual tuve la oportunidad de haber conversado sobre ese proyecto de Ley y él tomo esa iniciativa, o sea, se han hecho avances, lo que ha sucedido, como lo dice muy bien el consejero regional que no se ha realizado simple y llanamente ha sido palabras y papeles, queremos ahora que dentro del poco tiempo que quede, por lo menos se llegue a una conclusión de la definición de límites, ojo que acá hay un interés económico y político.

Caravelí se aferra al acta del 2004, eso no tiene valor, el único avance que tiene Caravelí es EDZ y ese es su primera protección ¿cuál es acá el EDZ que ha hecho la Región de Ica?, bueno hasta ahora no conocemos ese informe, lo único que tenemos como información es un anuario geográfico que es muy diferente a un EDZ.

Otro de los esquemas que debo de señalarle es que en el año 2015, el Gobierno Regional del Sr. Cillóniz, presentó al Centro de Planeamiento Estratégico Nacional - CEPLAN, la nueva configuración de los límites, tanto en la parte norte como en la parte sur y existe un mapa diferente a lo que ahora se está mostrando, en la cual consideró justo la estructura que ustedes están promoviendo, lo ha puesto dentro del Centro de Planeamiento Estratégico como el futuro nueva demarcación territorial, que sería bueno que también lo revisaran esa información porque ahí existe ese mapa y nosotros hemos venido avanzando con esto, hemos participado activamente tanto con la comunidad pesquera, como con los asociados de la sociedad civil, esos han sido nuestros aportes y la Municipalidad de Marcona siempre esté atento porque acá lo que no queremos es ningún enfrentamiento sino que lo que queremos es vivir en paz, tuvimos la oportunidad también en el año 2010 de haber ido a Caravelí y

haber coordinado con Acarí, Bella Unión y Lomas la creación de una mancomunidad municipal para el desarrollo integral de esta zona, no se concretó debido a la oposición de Lomas porque Lomas quería que sus límites sean lo que ellos están exigiendo ahora, eso sería nuestro aporte y quisiera saber si hay un EDZ, si han pedido la documentación a Lomas sobre la Ley de creación de Lomas, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Gerente o qué funcionario para que absuelva las consultas que ha hecho el ingeniero por favor.

LA ARQ. CARLA CASALINO DÉZAR, REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: En cuanto al EDZ, no se encuentra culminado, se viene trabajando actualmente EDZ, pero también para comentarles que de acuerdo a los nuevos lineamientos y mecanismos que toma la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM para límites interdepartamentales ya no es necesario tener un EDZ, es por ello que también se viene trabajando lo que son los límites entre Ica - Lima, entre Chincha – Cañete y se está trabajando lo que es Ica – Arequipa porque no es necesario actualmente un EDZ para límites interdepartamentales, para límites interdistritales sí es necesario un EDZ.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Consejero Núñez.

El consejero NÚÑEZ: Por su intermedio consejero delegado, para hacer una acotación.
En mi primera exposición, no sé si me deje mal interpretar, pero es preciso señalarlo, yo no me refería a que este proyecto que declara de interés y de necesidad pública las tierras eriazas por parte del distrito de Marcona, para la construcción de viviendas era lesivo porque se aprobó entre gallos y medias noches. Estuve presente con el consejero Arteaga en la zona del problema, cuando hubo la toma de carretera en Lomas, en efecto, el 06 de mayo 2021 el Pleno aprobó un texto sustitutorio; entonces a lo que nos referimos es que este proyecto de ley explicado de otra forma o no a aterrizado bien, manejado en este caso por el Gobierno Regional de Arequipa, definitivamente ha hecho entender

a los pescadores de la zona de Arequipa que reclaman como zona de explotación, ellos podrían tener mejor derecho de realizar esta actividad en la zona, es por eso es que reclamaban, había gente y es preciso señalar para que quede clara mi posición.

A lo que me refería, son leyes populistas, son aquellas leyes que no toman el criterio de la parte técnica, creo que estamos debatiendo acerca de este punto, en efecto el EDZ, el cual lo ha expuesto el ingeniero que tuvo el uso de la palabra, es un requisito técnico y era parte de hasta hace unos años, en la cual se ha modificado, por lo cual, por su intermedio Consejero Delegado, quisiera hacer extensivo para que haga llegar el requerimiento de que nos copien a todos los consejeros esa literatura donde se modifica esa Ley y en todo caso, aprovechar de que contamos con la presencia del alcalde para pedirle, creo que él manifestado la voluntad de poder contribuir o sumar esfuerzos teniendo en cuenta que cuenta con este profesional que ha expuesto, que lo sume a este grupo de especialistas y que se comprometa en gestiones para que si bien la Ley se modificó y ya no es requisito necesario contar con este EDZ, pero sí nos va a permitir formar las bases para poder sostener los límites, de repente, no entre Ica – Arequipa que es lo que menciona la especialista, que ya no es necesario este EDZ, pero sí para Marcona y Lomas; de igual forma, todos aquellos distritos como el caso de la consejera Nancy lo ha manifestado Palpa, con no sé con qué zona de Ayacucho y Huancavelica colindan, igual forma Chincha – Cañete.

De igual forma, Consejero Delegado por su intermedio, aprovechando también y saludando la presencia del Gerente General del Gobierno Regional de Ica, que se nos haga llegar un informe pormenorizado con respecto a qué presupuesto cuenta esta oficina de Demarcación porque si tenemos un perfil profesional solamente está sumando, valga la redundancia, profesionales que trabajan dentro del GORE-ICA, no tiene un presupuesto que contempla esta parte técnica contratar o tener un perfil EDZ o profesionales que contribuyan a la suma de esfuerzos, lógicamente que técnicamente así como lo ha manifestado, Arequipa tiene su EDZ en toda su jurisdicción, definitivamente vamos a ir a la guerra sin armas; entonces por intermedio suyo Consejero Delegado, mi pedido puntual es el informe pormenorizado, de qué presupuesto maneja esta comisión, muchas gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias consejero. En efecto, en nuestra condición de debate es también promover de alguna manera los medios necesarios para que las decisiones que se puedan adoptar estén dentro del marco legal, se presupone que la que está de comisión de servicios la Dra. Norka, si nos pudiera hacer una evaluación del marco legal cómo mejorar esta comisión técnica que ya en el reglamento en el art. 26 ha establecido, porque esto teniendo como línea de base para los demás puntos de la agenda porque prácticamente casi todo va a versar sobre esa misma decisión, como por ejemplo pudieran contribuir porque hay una petición de los consejeros, sabiendo de acuerdo a la Ley nuestra función es fiscalizadora más no ejecutiva, como pudiera formar parte de ese equipo y el otro, como también poder recibir la contribución de los gobiernos locales con su equipo conductivo para que de alguna manera, como ya hemos visto, la exposición del ingeniero creo que es necesario, todos hemos coincidido de que hay un trabajo consensuado en los dos niveles de gobierno, tanto local como regional; por lo tanto, creo que analizando los antecedentes de los demás trabajos que se vienen realizando, lo departamentos colindantes con el nuestro, creo que podemos determinar que estamos en desventaja, por eso sería fundamental de que nos pueda decir, doctora, ¿si hay forma puedan ellos, no sé cómo un órgano de apoyo, consultivo puedan coadyuvar el trabajo que vienen desarrollando la oficina de delimitación del Gobierno Regional, doctora la invitamos cordialmente para que pueda dar su opinión legal.

LA ABOG. NORKA MONZÓN CÁRDENAS, GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Antes de todo, saludar al señor Alcalde que hoy día nos acoge acá en su recinto municipal, a todos y cada uno de los señores consejeros, señor Consejero Delegado, que nos ha reunido con este tema tan importante, como es resolver lo límites de nuestra jurisdicción y de nuestra Región Ica. Efectivamente, como habíamos estado comentando con el Gerente General, felicitamos esta iniciativa de parte de los señores consejeros porque es un problema que aqueja a nuestra región, es un problema de límites que no lo tenemos recientemente, sino como bien se ha señalado, hace muchísimos años y forma parte de nuestra historia geográfica de la región de Ica.

He escuchado con atención la participación de todos y cada uno de ustedes, el ingeniero que me antecedió en la palabra, conoce y tiene mucho de historia,

pero lamentablemente hay que reconocer y como lo ha dicho el consejero Núñez, ha quedado tal vez en los archivos de las oficinas pertinentes encargadas de resolver el problema limítrofe en la región, ¿por qué?, porque hasta ahora, el año 2021 no tenemos definido los límites de Chincha, los límites de Arequipa, creo yo que Ayacucho y Huancavelica lo tenemos resuelto, precisamente tal vez porque no hay zonas de importancia, zonas de interés, como por ejemplo en Chincha tenemos el gaseoducto que ha dejado Canon y que todos los años esta empresa viene haciendo los depósitos al banco, ha preguntado ¿a quién le entrego?, ¿a Cañete, Chincha o a Ica?, Cañete que forma parte de Lima y creo que políticamente Lima nos está llevando ventaja porque ya como se dice, entre gallos y medianoche ya la comisión ha aprobado un proyecto de Ley que lo está pasando al Pleno del Congreso, entonces es hora de ponernos las pilas, de ponernos a trabajar todos conjuntamente porque acá no hay tintes políticos como lo ha referido el señor alcalde, acá no tenemos interese de uno y de otro grupo, sino es interés de la región. Ahora estamos con el tema de Arequipa porque acá también tenemos intereses en nuestro mar, lo ha dicho el señor representante de los pescadores que han creado o que han implementado un programa para poder explotar las algas y mariscos de esta región, entonces ese es el interés que tiene ahora Arequipa.

Con respecto a lo que ha consultado el Consejero Delegado, creo yo que con mucha voluntad debemos implementar al margen de que tenemos funcionarios como lo ha señalado la encargada técnica de esta oficina, ingenieros civiles, tenemos especialistas, yo creo es importante contar con geofísicos, además la historia ya lo ha señalado, teneos puntos demarcados sino que es importante que se haga respetar y como se ha establecido entre lo que refiere Arequipa y Marcona o la región de Ica, se ha establecido tramos, ya prácticamente un tramo está aprobado y lo que sigue se ha distribuido en tres tramos, yo creo que debemos ceder en los dos tramos, que se haga lo que Arequipa dice en los dos tramos y el tercer tramo donde está incluido nuestro mar, decir: "nosotros hemos cedido en los dos tramos y esperemos que ellos cedan en el último tramo" y resolver de alguna forma porque tiene que ser el acuerdo como en toda solución de conflicto, a mi parecer, a mi criterio porque se trata de dunas, se trata de terrenos desérticos, entonces eso es una opinión, yo creo que tenemos, no soy parte del equipo técnico, pero de lo que se refiere a todo el apoyo legal, a todo el asesoramiento siempre estaré dispuesta, atenta a apoyar por los intereses de nuestra región, muy agradecida.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias. No habiendo más comentarios sobre el primer punto, de repente puedan absolveremos cómo se pudieran incorporar el apoyo de las autoridades de los gobiernos locales y también de los consejeros sabiendo que es una función eminentemente fiscalizadora y la que se va a propuesta es porque después va a llegar para aprobación o ratificación del Pleno del Consejo, entonces cómo pudiera ser la participación, de repente usted nos pudiera absolver gerente Nilton.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, con su venia, importante el aporte que nos brinda el ingeniero, con el tema de la aprobación de esos documentos que son importantes para continuar en esta lucha continua contra el departamento de Arequipa, nosotros nunca lo hemos tenido, lamentablemente no está en nuestro poder como para que sea parte de las acciones que hemos venido desarrollando, no los hemos tenido, no hemos contado en el archivo tampoco, pero va a ser muy importante esa recuperación de esos datos para seguir trabajando conjuntamente en la Oficina de Demarcación Territorial. Nosotros como parte técnica no tenemos ningún problema de coordinar, nosotros mas bien necesitamos acrecentar el diálogo o consenso de nuestra región, como ir como lo dijo el consejero Núñez con armas; sin embargo hay que aclarar un tema, en la propuesta que efectúa Arequipa, porque ha habido un intercambio de propuestas, la propuesta de Ica se le ha remitido a Arequipa y la propuesta de Arequipa ha sido remitida a la región Ica, para la evaluación y análisis correspondiente; sin embargo en el análisis que se ha efectuado a la propuesta de Arequipa, no señala nada a lo que es el EDZ, más bien ellos se aferran a un acta, en lo cual lo confirma el ingeniero que no tiene valor, ellos se ciñen, se aferran a esa acta del 2004, ellos ni siquiera están avocándose dentro de su propuesta a las acciones desarrolladas en su EDZ; sin embargo tendríamos como consigna desarrollar toda el EDZ del departamento de Ica, teníamos programado esas actividades, pero como le digo el tema de la pandemia nos ha cortado muchas cosas, teníamos un cuadro de actividades en el año 2019 de hacer el EDZ, no solamente de la provincia de Ica, sino de toda la región, pero el problema que se ha suscitado ha sido la pandemia, pero como le digo consejero, nosotros como Subgerencia, como Gerencia Regional, como Gerencia General, estamos abocados a trabajar

mancomunadamente con todos porque como lo dijo la asesora legal, Dra. Norka, nosotros jalamos a un mismo sendero, vamos a cumplir un objetivo mancomunado de todos, que es hacer respetar la propuesta de los lineamientos limítrofes de la Región Ica, eso sería todo Consejero Delegado, muchas gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias señor gerente.

Quisiéramos en todo caso, ya para terminar este primer punto de agenda, que va a servir de línea de base para los demás puntos de agenda porque los resultados casi van a ser los mismos porque es un trabajo pendiente, como todos ya (cambio de vídeo) comentaba al respecto, pero es menester de que se adopten decisiones como el día de hoy hemos visto con luces y que también las autoridades tengamos que estar empujando el carro en el mismo sentido, de repente hay algunos funcionarios, directivos, servidores que no le han puesto la voluntad al respecto al trabajo con las demás regiones, es un equipo multidisciplinario, no me dejará mentir la consejera Nancy, por ejemplo, Huancavelica tenía más de 15 profesionales en esa oficina, sólo en la oficina; entonces creo estamos con el Gerente General seguramente va tomar debida nota y va a empezar mover los números y presupuesto para poder fortalecer, porque esto es un trabajo pendiente que históricamente siempre lo tocamos de vez en cuando, pero que hay una determinación, como ustedes mismos lo han dicho decisión eminentemente técnica de querer avanzar este trabajo, en nosotros también está la decisión política de contribuir en el mismo sentido, entonces había propuesto respecto a este primer punto, un proyecto de Acuerdo de Consejo, si por favor pudiera darle lectura Dr. Fernando.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo Regional: **ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR** como órgano de apoyo a los gobiernos locales y a su equipo técnico, para fortalecer el trabajo técnico legal de delimitación de la problemática territorial entre el Departamento de Ica, Provincia de Nasca, distrito de Marcona con el departamento de Arequipa, distrito de Lomas. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, publicar y difundir el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el diario encargado de las

publicaciones judiciales de la región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.
ABOG. BORIS DIAZ HUAMANI
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Bien, muchas gracias. Antes de someter a votación el Acuerdo de Consejo Regional, pido al Pleno del Consejo Regional la dispensa y exoneración del dictamen de ley y demás trámites administrativos correspondientes, de conformidad al artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por favor, creo que ya a continuación pasaremos a la votación el Acuerdo de Consejo Regional en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional, por favor los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias, el segundo punto de la agenda Secretario General.

2. PROBLEMÁTICA DE LA DELIMITACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ICA CON LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO Y HUANCAVELICA.

Este punto de agenda ha sido considerado a raíz de la petición de la consejera Nancy Guillén Canales en la sesión precedente.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Señor gerente por favor si pudiéramos sobre el punto de la agenda hacer una exposición.

La consejera GUILLÉN: Consejero Delegado, exactamente hace un momento planteaba si este Acuerdo realmente ni lo han visto los funcionarios, por lo tanto, yo estaría pidiendo nuevamente que tomemos ese acuerdo en nuestra gestión: **DECLARAR DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA EXPANSIÓN URBANA E INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE MARCONA, DE LA PROVINCIA DE NASCA, DE LA REGIÓN ICA,** toda vez que no ha hecho ninguna actividad sobre este acuerdo los funcionarios que años anteriores estuvieron.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Consejera Guillen, para precisarle esa petición la había formulado el señor Alcalde y por eso que en esa primera instancia nosotros habíamos acogido y estábamos pasando a la comisión de Asuntos Legales y Reglamento para que haya un dictamen y creo que es básicamente el insumo de base para el trabajo, para la comisión va a ser esa ordenanza, entonces creo que hemos precisado al respecto de que a la brevedad posible seguro va a ser motivo de una sesión extraordinaria para poder fortalecer el trabajo que ya se encuentra en el Parlamento Nacional, pero que también ha sido promovido, tenemos que reconocer jamás hay intención de desmerecer todo el trabajo que han hecho el señor Alcalde y todo su equipo técnico, entonces le precisamos al respecto consejera. Por favor, continuamos con la exposición, tiene el uso de la palabra.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, con su venia. A petición de este requerimiento la Subgerencia de Demarcación Territorial notificó un documento, la NOTA N° 025-2021-GOREICA-GRPPAT, con fecha 25 de mayo, entonces voy a dejar en la exposición técnica a la Arquitecta Carla Casalino, con su venia consejero.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Arquitecta, me permiten solamente una pequeña interrupción, en efecto, nosotros estamos acá, esto es el Pleno del Consejo, acá nos honraba con su presencia el señor Alcalde, creo que él tiene una agenda que cumplir, cuando estime pertinente señor Alcalde puede retirarse, hay un tema eminentemente personal, familiar, de salud nos ha explicado el señor alcalde, muchas gracias, reiterarle a nombre

del Pleno del Consejo señor alcalde3 la bienvenida y que nos haya acogido en esta hermosa ciudad de Marcona y reiterarle nuestra disposición cuantas veces sea necesario, es el sentir de los nueve consejeros que estamos acá las veces que usted nos convoque, muchas gracias por todo señor alcalde.

LA ARQ. CARLA CASALINO DÉZAR, REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Respecto al segundo punto como dice el gerente del área, nosotros enviamos una NOTA N° 025-2021-GOREICA-GRPPAT, explicando que de acuerdo a la recopilación de información y con lo que se ha venido trabajando, tenemos el acta de Ica-Ayacucho del 24 de octubre de 2014, el Acta de Ica-Huancavelica del 01 de diciembre de 2014 y el acta de Ica-Arequipa-Ayacucho del 10 de julio de 2018.

En cuanto a la consulta de la consejera Nancy, ella consultaba sobre el acta de Ica-Ayacucho-Huancavelica, esta acta no se encuentra definida, se tiene actas de trabajo pero no se cuenta con firmas de Gobernadores Regionales, las anteriores actas sí se encuentran definidas con las actas de acuerdo, firmadas por los Gobernadores Regionales, la mayoría de esas actas sí se encuentran definidas con las actas de acuerdo firmadas por los Gobernadores Regionales y lo que procedería sería la ratificación por parte del Consejo Regional, eso es lo que se le ha informado en el documento enviado también.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, si algún colega quiere, en todo caso colega peticionante.

La consejera GUILLÉN: Sí, bueno consejero delegado por su intermedio, realmente desde el año 2019 vengo pidiendo información sobre la delimitación territorial entre Ayacucho, Huancavelica y de toda nuestra región, por ende, todo lo que es Ica, Palpa y también Nasca porque tenemos delimitación territorial entre Ayacucho, Huancavelica, toda la región, prácticamente podríamos decir que dentro de esta situación problemática, Ica no tiene ningún documento, prácticamente sobre estas actas que ya lo han hecho la Región Ayacucho; por lo tanto, pienso que también estaría ingresando esta problemática a esta misma comisión porque se trata de lo que se estaría viendo ya no solamente el caso de Marcona - Arequipa, sino también estaríamos viendo Ayacucho - Ica, Huancavelica – Ica, eso sería muy importante para nosotros, toda vez recordar que en Marcona hemos podido de repente priorizar

esta dificultad que tenemos a nivel de toda nuestra región, que se dedique de repente esta Oficina de Delimitación Territorial a recuperar lo nuestro, lo que nos corresponde como región y por ende internamente también se tendrá que ver entre las provincias porque también hay ese problema dentro de cada provincia, eso es lo que quería de repente, ya lo dijo la Arquitecta que no hay actas de repente que nos podrían dar mayor información pero toda vez que ellos puedan implementar con mayor cantidad de funcionarios o profesionales, podríamos tener de repente ya algunas evidencias y recuperar lo que nos corresponde, muchas gracias.

LA ARQ. CARLA CASALINO DÉZAR, REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: No, lo que yo estaba explicando es que Ica - Ayacucho e Ica - Huancavelica ya se encuentran definidos, ya tienen todas las firmas correspondientes, Ica - Ayacucho, Ica – Huancavelica y el punto tripartito de Ica-Arequipa-Ayacucho esos ya se encuentran definidos, lo único que falta es la ratificación por parte del Consejo Regional, por ello es que se ha enviado un documento para que con esta información para poder el siguiente paso sería tener una reunión con la Secretaría de Demarcación Territorial para poder proceder a la ratificación por parte de ustedes.
En cuanto a Ica, Huancavelica, Ayacucho solo hay actas de trabajo falta un acta de acuerdo, los demás ya se encuentran definidos.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Bien, creo que es importante, hay avances, es necesario que nosotros empecemos a empujar en el mismo sentido, en todo caso consejera, en vista de que ya hay avances, obviamente es nuestro deber, ahora ratificar, como se dice, la pelota está en nuestra cancha; en todo caso, señor gerente en este acto público le pediría nos envíe toda la información para nosotros a través de la comisión, las comisiones ordinarias de manera conjunta, tanto Planeamiento, Planificación y Asuntos Legales, podamos sesionar de manera conjunta para elaborar un dictamen para proponer al Pleno la ratificación de los acuerdos si es que así se considera en las comisiones respectivas; entonces creo acá, no habiendo ninguna otra, creo que acá no habría que adoptar ninguna clase de acuerdos de Consejo, solamente cumplir con el trámite de que se nos pase para nosotros hacer la evaluación, seguramente a través de estas comisiones y sus equipos de asesores para poder proponer al Pleno del Consejo Regional el trabajo para la

ratificación de estas actas que ya tienen ustedes avanzadas, entonces eso sería el compromiso señor gerente, no sé salvo que tenga usted algún otro parecer.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Sí consejero, justo estaba pensando en lo que usted acaba de señalar, nosotros hemos enviado un documento el 25 de mayo para su análisis, pero si es necesario brindar mayor información estamos llanos a remitir no hay ningún problema y vamos a coordinar también con la consejera para ver qué es lo que en sí requiere para brindarle toda la información que tengamos de por medio en la oficina, muchas gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: No habiendo ninguna otra intervención, damos por concluido este segundo punto, por favor señor Secretario para el tercer punto de la agenda.

3. ELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LÍMITES DE LA REGIÓN ICA, EN EL CONFLICTO LIMÍTROFE ENTRE LA PROVINCIA DE CHINCHA (ICA) CON CAÑETE (LIMA).

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Al respecto por favor, quisiéramos a la moción suscrita por los consejeros, no sé quién pueda sustentar la petición para poder en base a eso empezar el análisis y el debate para abordar, consejero Núñez.

El consejero NÚÑEZ: Por su intermedio Consejero Delegado, muchas gracias. Sí, en efecto, les hacía partícipe colegas consejeros que al inicio de mi participación les había comentado que vengo haciéndole seguimiento desde hace regular tiempo, este problema limítrofe que existe y ahora más digamos, este problema limítrofe es ya en toda la región como han podido hacer presencia en esta mesa de debate, veo que esto ha sido descuidado por años y años porque el acuerdo anterior, en el punto número 2 trata de que faltan las firmas y eso está desde el año 2014, problema limítrofe desde Marcona-Lomas, quiere decir entre las regiones de Ica y Arequipa también viene de años; entonces, en efecto

existe una zona muy controvertida y he podido determinar aspectos socioeconómicos, geográficos, intereses históricos, sobre todo hacer prevalecer la defensa territorial y el uso adecuado de los recursos que en ellas existen, haciendo sentir la voz del pueblo, respetando las voluntad de las personas que nos han elegido para cumplir dignamente esta función como consejeros regionales es que me he atrevido el suscrito y tres colegas consejeros a quienes he podido compartir algunas de las reuniones descentralizadas que hemos tenido, hacer caminar una resolución de miembros de un comité, este comité se ha podido modificar y se ha podido adecuar a una coyuntura actual, la cual exige como lo venimos debatiendo aspectos técnicos y aspectos de carácter legal y esto definitivamente tiene una implicancia o una connotación política, en resumen les cuento es la suma de esfuerzos, entonces enterados de que esta comisión había sido designada a inicios de este año y que no había manifestado actividad alguna, es por eso mi rechazo total a cualquier tipo de acciones que puedan realizar en el Congreso Nacional porque sí considero que son de carácter populista pues alguna comisión que vaya a tomar alguna decisión con respecto a los límites territoriales de regiones debe de estar conformada, creo yo en un término democrático por representantes que hagan prevalecer dos tipos de sustentos técnicos, tanto en el caso puntual de Lima e Ica, representantes congresistas que formen parte de esa comisión. En ese sentido, hemos visto en las últimas semanas que han tratado de debatir y han declarado de interés nacional, la declaratoria de interés nacional no solamente tiene un aspecto a mi criterio, un saludo a la bandera, es por eso que yo voy a seguir afirmando que esto es una postura netamente populista, a no ser técnico, al no tener en consideración aspectos históricos que hagan defender y no solamente en este caso de Lima – Ica, si no vamos a hacer respetar también Ica – Arequipa, Ica – Ayacucho y Huancavelica. Es por eso, consejero delegado y colegas consejeros, que al tomar conocimiento de esta comisión y que al ser modificada pide el nombramiento o la designación de dos consejeros regionales para que conformen esta comisión, pido se lleve a elección, no sin antes acotar que este pedido lo vengo haciendo con fecha muy anterior y es muy lamentable poder señalar que recién ahora se ha podido determinar y espero que esto sea una postura netamente democrática porque estamos esperando creo que salga el resultado y recién nosotros actuar u oponernos a cualquier actitud lesiva que pueda haber en el Congreso y a no estar preparados, hemos hablado y hemos debatido de muchos aspectos técnicos y creo yo que esto no debe de esperar, no sé, bueno no quiero entrar en controversia, pero no teniendo aspectos técnicos esto se pasó a comisión, no quiero ser polémico, vuelvo a

repetirlo pero lo estamos debatiendo hoy, a pesar de que no pueda tener dictamen, así que me permito sugerir que esta comisión a votación pueda ser llevada su elección, creo que somos a la ausencia de dos miembros por temas ya conocidos en la petición de la dispensa de poder asistir a esta sesión de Consejo Regional, creo que los siete que estamos presentes tenemos las mismos condiciones, las mismas prerrogativas porque acá no vamos a ver aspectos técnicos o camisetas políticas como ya lo he señalado anteriormente, aquí hemos venido a trabajar, espero que en ese sentido la designación de los dos miembros también haga caminar estas comisiones porque de nada va a servir que pongamos a dos miembros de comisión y esto también duerma en carpetas, sabiendo que esto tiene días y que el Congreso está aprobando proyectos de ley así, está atendiendo así sin tener criterios técnicos y legales que se deben de tener en cuenta para poder generar políticas de interés público, eso es todo Consejero Delegado y me permito a su vez, hacer la sugerencia de estos dos miembros, usted lo va a llevar a votación, pero me permito sugerirle que sea un representante de la provincia de Chincha y disculpando las primeras personas, me permito proponerme también como miembro lo mismo que será avalado, sustentado por ustedes en esta mesa de debates, muchas gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Gracias, no sé si algún colega, consejero.

El consejero ESQUIRVA: Consejero Delegado por su intermedio. En aras de hacer un seguimiento debido y una fiscalización en todo momento para que al final se llegue a un buen resultado, para que de una vez no sigamos caminando para atrás sino ara adelante y reescribir algo diferente para la historia, propongo al consejero Edgard Núñez para que trabaje en el tema de los límites aquí en Ica, es mi propuesta Consejero Delegado.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Gracias, solamente para recordarles, un punto de la agenda, estamos en debate, no hay nada en votación, ni en propuestas todavía, sino que tenemos que hacer el debate, después de eso recién en el curso del debate surgirá si se acoge o no la petición, creo que estamos hablando de democracia y justamente esa tiene que ser nuestra orientación, dejamos en el uso de la palabra a la consejera Nancy.

La consejera GUILLÉN: Gracias consejero delegado, por su intermedio quiero expresar lo siguiente.
Esta Resolución Ejecutiva Regional N° 121-2021 del 29 de abril, realmente nos dan un espacio para poder incorporar a dos consejeros regionales que deberían estar cumpliendo funciones de fiscalización, toda vez que el día hoy hemos puesto en análisis problemáticas que no solamente es de Cañete ni de Ica, Lima y lo que es Cañete-Ica, sino también tenemos problemas limítrofes con Huancavelica y Ayacucho; por lo tanto, dentro de esta resolución debería considerarse, de repente toda la región no solamente Chincha con Lima o Lima con Cañete, o Cañete Lima-Ica, sino sería toda la región, tanto todo lo que es los límites con Ayacucho, Huancavelica, Lima y Arequipa, por lo tanto, dentro de esta resolución debería de repente precisarse el trabajo por tramos priorizando las necesidades de cada una, de repente, Chincha o Arequipa, luego Ica con Ayacucho y Huancavelica, de repente trabajar en tramos la comisión que realmente, pues esta vez es muy importante, quiero recordarle Consejero Delegado que es muy importante tener en cuenta este aspecto, por lo mismo de que para nosotros primero debemos de tener en cuenta nuestro territorio para poder ver el resto de situaciones y problemáticas que hay a nivel de nuestra Región, eso es lo que quería opinar, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Gracias, le dejamos en el uso de la palabra al consejero Arteaga.

El consejero ARTEAGA: Muchas gracias señor consejero delegado. Estimados colegas, pueblo de Marcona que nos escuchan, creo que la consejera Nancy ha sido puntual en este tema.
El problema es bastante arduo en todos los límites de nuestro departamento, de nuestra región, yo considero que efectivamente dos consejeros pueden acompañar e incidir en que estos temas se tienen que priorizar, tenemos dos problemas álgidos en estos momentos, la señorita funcionaria nos dijo que la parte de Ayacucho ya está avanzado, eso está muy bien, pero lo que falta, seguro esta comisión, estos dos consejeros van a concluir, falta el acta que es sumamente importante; entonces tenemos dos problemas prioritarios ahora, Cañete-Chincha y Marcona-Lomas; entonces eso debe ser prioridad número 1, que esta comisión integrada además por algunos funcionarios que mencionan allí, con los dos consejeros también; entonces, eso tiene que ser así, no podemos seccionar por partes, tiene que ser una solución global.

Indudablemente hay que priorizar los puntos más álgidos, esa sería mi opinión que sean los dos consejeros que vean los límites de nuestra región, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias consejero. En efecto, voy a permitirme también hacer el uso de la palabra.
Totalmente de acuerdo con el consejero Núñez, que el trabajo de fiscalización debe ser permanente, creo que la ley señala claramente, no necesitamos formar parte de comisión, tanto la ley como el artículo 5° de nuestro reglamento dice que la fiscalización empieza del Gobernador hasta el último trabajador; entonces por lo tanto, acá no hay en ningún momento ninguna limitación para que cualquier consejero pueda hacer el seguimiento de la fiscalización de dada uno de los actos resolutivos y actos de administración de parte del gobierno, lo que sí, pediría más coherencia es que no podemos combinar las funciones ejecutivas con la legislativas, no es porque nosotros queremos empujar el carro, vamos nosotros a suscribir convenios, vamos a suscribir órdenes de servicio porque quisiéramos que haya más eficiencia. Por lo tanto, creo que hay que fundamentarlo debidamente y nuestro reglamento señala con claridad que hay comisiones ordinarias, hay comisiones especiales, entonces ¿cuál va a ser la naturaleza porque estamos planteando?, porque desde toda óptica hay separación de poderes Gobierno Regional el Poder Ejecutivo y nosotros que somos el Poder Legislativo, por lo tanto no tenemos las mismas atribuciones, las mismas competencias, entonces mal haríamos en nosotros en formar una comisión mixta, que para nada desde mi modesto entender no es legal, no es técnico, en todo caso, lo que pudiéramos constituir, es una comisión especial que tenga que ver con el tema exclusivo de los límites, pero formar comisión a eso y creo que para mayor luces, por favor, Dr. Valdez si nos da lectura al artículo 26 del nuevo Reglamento de la Ley de Demarcación Territorial.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al artículo 26° del D.S. que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, D.S. N° 191-2020-PCM. **Artículo 26.- Proceso.** 26.1 **Inicio**. El proceso de delimitación interdepartamental comienza con la notificación del informe inicial del límite interdepartamental

a los gobiernos regionales involucrados, en la que adicionalmente la SDOT les solicita la acreditación de los equipos técnicos que participarán en dicho proceso.
En un plazo no mayor a sesenta (60) días hábiles contados desde dicha notificación, los gobernadores regionales, mediante oficio acreditan a sus equipos técnicos, los que están conformados necesariamente por especialistas y funcionarios hasta por un máximo de cuatro (4) integrantes. La modificación de la conformación del equipo técnico requiere de un nuevo oficio del gobernador regional remitido a la SDOT.
Una vez acreditados los equipos técnicos, la SDOT los convoca a efecto de informarles respecto a los principios, fuentes, criterios y metodología que serán utilizados en el proceso de delimitación interdepartamental. Las partes acuerdan, en una o más reuniones, si el tratamiento es integral o por tramos así como su respectivo cronograma. Dicho acuerdo puede ser modificado posteriormente por consenso de las partes. En el caso de que no se llegue a un acuerdo respecto a la forma de tratamiento o al cronograma antes mencionados, las partes presentan su propuesta técnica a la SDOT en un plazo de ciento veinte (120) días hábiles contados a partir de la fecha de dicha reunión.
La no acreditación de alguno de los equipos técnicos, la falta de acuerdo respecto a la forma de tratamiento del límite y/o cronograma o la inasistencia injustificada a las reuniones convocadas por la SDOT, no impide la continuación del proceso de delimitación interdepartamental.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, entonces creo que este artículo es preciso, señala claramente quiénes lo deben conformar, es por eso que estaba comentando al respecto y solamente dejar la salvedad que nuestra conducta tiene que estar enmarcada dentro del principio de legalidad y para eso nosotros, creo que nuestra Carta Magna, de manera coloquial quiero señalar, es nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional y ahí solamente se establece las comisiones ordinarias y comisiones especiales. En todo caso me permitía si hay acá el propósito no solamente de hacer seguimiento sino también evaluar cada uno de los actos, se constituya una comisión especial para que pueda cumplir con la finalidad y los propósitos que han señalado los colegas en esa moción de petición que han hecho, entonces eso es lo que quería comentar al respecto, en todo caso, esto es el debate

y acá se adoptaran las decisiones de carácter político. Consejero Núñez, quería hacer el uso de la palabra.

El consejero NUÑEZ: Sí, sí me permite consejero delegado. Yo me he permitido poner de conocimiento esta Resolución Ejecutiva N° 001-2021 de fecha 29 de abril, que cita las Leyes N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y que no modifica la Comisión Técnica que debe presentarse ante la PCM, muy por el contrario, acá recalca, que recoge un Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2011-GORE-ICA, del 28 de diciembre 2011, en el cual se establece una Comisión de Defensa de los Límites entre Chincha y Cañete, esta comisión, que a la letra dice, la preside el Presidente de la Región Ica, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Subgerente de Gestión Territorial, el Director Regional de Asesoría Jurídica, dos representantes del Consejo Regional de Ica elegidos por el Consejo Regional, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha, Municipalidad Distrital de Grocio Prado, Municipalidad Distrital de Chavín y el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana. Lo que nosotros estamos pidiendo, solicitando, no es un aprovechamiento político o duplicidad de funciones, todos los que estamos acá sentados sabemos que existen comisiones, pero ¿hay algún avance de las comisiones que esté funcionando?, eso es lo que quiero poner en debate en todo caso y aquí lo que estoy pidiendo que se ejecute, es esta resolución ejecutiva; en todo caso, estoy haciendo uso de mi función fiscalizadora para que esta resolución sea aplicable, toda vez que a la espera de la designación de estos dos miembros del Consejo Regional, no puedo expresarme sin haber tenido una fiscalización más objetiva respecto al trabajo, pero al estar a la espera de que nosotros como Consejo Regional elijamos a los dos miembros, están de manos atadas referentes a algún alcance o una opción política por decirlo de alguna forma; entonces vamos a esperar o vamos a ponernos los miembros de este Consejo Regional a tomar este tipo de decisiones, sabiendo que se está tratando de gestionar una Ley en el Congreso que le de algún tipo de jurisprudencia a la Región Lima y a la provincia de Cañete porque han habido sendas acciones que han querido de alguna manera forzar a que esta declaratoria de interés nacional tenga eco, lo había dicho al inicio de mi exposición que no hay un Congresista de la región que se haga presente, el congresista Oyola, bueno no sé si revisó bien su documentación pero él votó a favor y luego en la tarde se rectificó y dijo que votaba en contra porque no sabía lo que había votado. En todo caso, la función de defensa del tema de los límites es competencia directa del Gobernador Regional, nosotros lo que estamos pidiendo es debatir, hacer la

fiscalización precisa y exacta, el Alcalde de Cañete había declarado, había solicitado área de terreno comprendido en esta zona denominada sector Melchorita porque es una área de interés que tiene canon, que tiene regalías, que tiene utilidades y que no están siendo distribuidas a los GORE's, con ese dinero se pueden hacer más hospitales, más carreteras, más colegios, con ese dinero se pueden hacer "n" cosas; entonces Lima está cumpliendo y acreditando y nosotros por la elección de dos miembros que ni siquiera es un capricho de este Consejo Regional o de este Gobernador Regional, no estamos cumpliendo con una, digámosle así, con una Ordenanza y un Acuerdo de Consej, que ya existe con fecha del 2011, seguimos amarrando, en todo caso, lo dejo a criterio de nosotros los consejeros que evaluemos, acá vuelvo a repetir, literalmente esto no se trata de acreditar una comisión técnica, un miembro del Consejo Regional no va a ser un geólogo, en todo caso yo propondría o podríamos proponer al ingeniero de minas, si esto paso a comisión, ¿qué cualidad vamos a evaluar?, ¿que alguien sea de mayor edad?, ¿o alguien tenga más rango profesional, que sea Magister o Doctor?, creo que estamos en pleno uso y ejercicio de nuestra función fiscalizadora, lo que queremos es que esta comisión funcione y camine, tanto así, hemos venido para debatir los límites de Marcona-Lomas, Ica-Arequipa, ok. También pongamos el dedo en la llaga en esta comisión que está, ni siquiera creo se ha instalado y está a la espera también que se sustente y se acredite documentación en el Congreso, se formule una oposición, bueno lo pongo en debate, vuelvo a repetir que esta comisión se está dando pie con un Acuerdo de Consejo Regional de fecha del 2011, muchas gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias. Bueno, a veces cuando empezamos a tocar de manera objetiva, pisamos cayos y vamos a tener que pisar cayos, es por eso que nosotros decimos la importancia.

Cuando se empieza a legislar, ya sea a nivel nacional, a nivel regional es con criterio absoluto, con criterio técnico, no podemos hablar porque yo pongo a debate, el director de debate es el Consejero Delegado, otra cosa, estamos hablando de un Acuerdo de Consejo del 2011 sabiendo que este nuevo reglamento es de diciembre 2020; por lo tanto, estamos hablando de un Acuerdo de Consejo Regional desfasado, por eso que necesitamos contar con nuestros asesores legales, no podemos proponer por proponer y decir que la delimitación es función del señor Gobernador, equivocado a mi modesto

entender porque él designa el equipo técnico y ahí también quien aprueba, ratifica esa propuesta es el Consejo, por lo tanto es responsabilidad de la máxima autoridad del Consejo que es el Pleno del Consejo, entonces acá las cosas claras, entonces estamos hablando cualquier cosa, con el respeto que nos merecemos, no podemos ir con acuerdos del 2011, claro pues, hay tantos acuerdos, dicen de insistencia nuestro Acuerdo del 2013 y ahora nos sacan, a veces cuando nos conviene sacamos, no hay una resolución del Tribunal Constitucional, es inconstitucional, sabiendo para que algo sea inconstitucional tienen que previamente recurrir a una autoridad competente que diga que es inconstitucional, si no, no es inconstitucional, así es, por eso que ratificamos la necesidad de contar con asesores legales sino estamos en lo mismo, cómo vamos a ver un acuerdo del 2011, nosotros lo único que acá legislamos y nosotros tomamos acuerdos en base a acuerdos y ordenanzas, no a resoluciones. Por favor, hagamos bien nuestra función de fiscalización, nosotros no estamos sujetos a mandato imperativo de nadie, tenemos que hacer nuestra labor de fiscalización, nada impide eso, nada, sino que nos hemos acostumbrado a que nadie nos respete, citamos al Director del Hospital de Nasca, se sienta en la ley, no va, no pasa nada, tienen un inmediato superior que estuvo en la sesión y que ni siquiera por ética porque la función pública tiene una Ley de Código de Ética de la Función Pública, ni si quiera le ha llamado seguramente la atención, ni siquiera ha enviado un documento justificando su inasistencia, así estamos. Es por eso que este Gobierno Regional está plagado y yo lo ratifico, de mediocres, de mediocres, ni siquiera eso hacen, cumplir la ley, porque ese funcionario, ese directivo, se ha sentado en estas autoridades que han sido elegidas justamente para fiscalizar y acá vamos a rasgarnos las vestiduras de fiscalización, cuando en nuestras narices han hecho y siguen haciendo lo que quieren, faltándole el respeto a la majestuosidad de este Pleno de Consejo, no van y no pasa nada y no pasa nada, el señor responsable de salud ocupacional igualito, para él no existe el Consejo, ¿acaso ellos no tienen un superior?, ¿acaso no están obligado hacer cumplir con la Ley?, por favor voy a terminar mi exposición consejero; entonces creo así estamos, parece que no nos hemos atrevido a leer nuestro reglamento, a leer la ley, por lo tanto creo que es importante que este Pleno de Consejo Regional cuente con su equipo de asesores porque no podemos proponer por proponer, porque el señor Gobernador no está por encima del Consejo Regional, él no puede designar con un acto resolutivo quiénes forman su comisión, incluyendo el consejero; entonces yo creo que acá tenemos que ser coherentes, no decir que acá es un capricho, no es un capricho, tenemos que

aplicar principios de legalidad y todos nosotros nos enmarcamos dentro del principio de legalidad, podemos desear muchas cosas, pero lamentablemente hay que respetar el marco legal.

Consejero Arteaga, quería hacer el uso de la palabra.

El consejero ARTEAGA: Con su permiso consejero delegado, yo creo que estamos debatiendo un tema y el consejero delegado con el respeto que se merece se está saliendo del tema, esos temas debemos debatirlos cuando se tenga que debatir ese tema, falta un asesor, cuando lo pongamos en agenda, lo debatiremos, ahora hemos venido a resolver un problema álgido, usted dice que el Gobernador lo designe y ¿nosotros vamos a estar mirando?, ¿entonces a qué hemos venido aquí?, el pueblo quiere una respuesta clara del Consejo Regional y debemos nombrar a las personas que empujen este trabajo, no nos llenemos con disculpen la frase, con leyes o leguleyadas, estamos escuchando señor consejero, usted no define, usted lleva a votación las propuestas, usted no se puede irrogar la dirección de este Consejo Regional, usted lleva a cabo y la modera ¿usted no ha visto el Congreso?, ¿qué hace el Presidente de Congreso?, esa es su función, por favor señor Consejero Delegado.

Mi propuesta es que de una vez se defina este tema, nombremos a las personas o a los consejeros que empujen ese trabajo, que articulen con las autoridades elegidas, como hay personas entendidas en el tema que busquen pues información y se pueda plantear una acción más técnica de este tema, muchas gracias consejero delegado.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Solamente para dejar en el uso de la palabra a la consejera Leslie, recordarle que acá somos 09 consejeros y para nada el que yo presida la mesa directiva como Consejero Delegado limita mi participación a yo exponer mis argumentos, entonces creo que acá tenemos que ser coherentes, acá todos tenemos los mismos derechos de exponer nuestros argumentos, nos gusten o no nos gusten, cada quien sabrá y el pueblo juzgará si están hablando cualquier propuesta fuera del marco legal, eso dejamos en todo caso a consideración para que la población pueda evaluar. Tiene el uso de la palabra la consejera Leslie Felices.

La consejera FELICES: Consejero Boris, consejero delegado, yo lo que quería era manifestar, yo creo que ya se ha dado lectura al Decreto Ley N° 27795, específicamente el artículo 26 donde habla bien claro del equipo técnico. Yo felicito a los consejeros que han firmado ese documento por esa preocupación que hay, en cuanto a la delimitación que hasta la fecha vemos que aún no avanza, como lo ha mencionado la consejera Nancy que ha recibido una serie de documentos y que a la fecha no le han hecho llegar. De la misma manera, por ejemplo, se ha mencionado también del EDZ y que no se ha elaborado, entonces yo creo que es necesario, de acuerdo a nuestra normativa estaría de acuerdo en que se forme una Comisión Especial, que puede estar integrada por tres consejeros, donde estén los consejeros que en estos momentos, por ejemplo, la consejera Nancy que también está haciendo seguimiento pero que no está siendo escuchada, igual, yo quiero que se nombre una comisión que puede ser de tres consejeros para que haga la fiscalización correspondiente y que esta comisión de una vez trabajen, trabajen adecuadamente para poder lograr el objetivo, esa era mi propuesta Consejero Delegado.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias consejera.
No sin antes, lo que acá en realidad, en el fondo estamos viendo la forma porque todos queremos que haya realmente transparencia en el trabajo, respecto a las delimitaciones, lo que estamos evaluando nosotros es la forma, era la forma en que había propuesto, por eso que estamos evaluando el aspecto legal porque la fiscalización es bien clara y es fundamental, por favor Secretario General, dé lectura al artículo 5 de nuestro Reglamento.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Función fiscalizadora. Artículo 5°.- Los consejeros regionales ejercen individualmente funciones fiscalizadoras del gobierno y la administración regional y otros de interés general de manera permanente. Estas funciones y los actos que realicen en su ejercicio, no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad o persona. Cumplen estas funciones fiscalizadoras a través de comisiones o individualmente pudiendo efectuar requerimientos a la administración regional para que obligatoriamente informe sobre aquellos asuntos que demanden su intervención. La función fiscalizadora comprende la investidura del Gobierno Regional integrado por la

Presidencia Regional, la Vicepresidencia Regional, los Gerentes Regionales y los Directores Regionales Sectoriales, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la gestión y conducta pública de dichos funcionarios, los actos de la administración y de las autoridades de la región, el dictado de decretos regionales y resoluciones regionales, así como las resoluciones emitidas por los órganos internos y desconcentrados del gobierno regional y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por el Presidente Regional de su informe anual al Consejo Regional y de la Memoria y el Informe de los Estados Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional al Consejo Regional, cuidando que la Constitución Política, las leyes y las ordenanzas regionales y Acuerdos del Consejo Regional se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias doctor. En todo caso, queríamos proponer al Pleno, reformar el nombre de la Comisión por una Comisión Especial y que esté conformada por consejeros proponentes, el Consejero Núñez, lo que nosotros estamos viendo es que nosotros actuemos dentro del marco legal, creo que todos producto de esa misma necesidad de querer que las cosas se hagan ya, estamos acá, creo que ese es el objetivo de todo el Pleno del Consejo, por eso lo que estaba proponiendo es reformarla como una comisión especial, había solicitado el uso de la palabra la consejera Nancy.

La consejera GUILLÉN: Gracias consejero, le estuve escuchando pacientemente a usted.
Quiero recordarle que no solamente esta es la oportunidad que nos están incorporando a dos consejeros regionales, son muchas comisiones que existen en el Gobierno Regional, son muchas comisiones en que están incorporados los consejeros, realmente dice consejeros, pero no se designa a los consejeros.
Tampoco la ley nos prohíbe integrar una comisión de esta índole porque queremos estar muy cerca de los problemas que se suscitan dentro de nuestra región. Por lo tanto, yo pienso que no deberíamos ser tan mezquinos de decir que no podemos, son cosas diferentes, esta es una comisión técnica de defensa, lo que usted dice una comisión especial, es netamente sobre un punto que tiene que haber un proceso de investigación o un informe, dentro de esto es un

trabajo mancomunado tanto los funcionarios como los consejeros, desde ya el consejero tiene que ver desde el punto de vista cuál es su función, no tiene por qué estarse inmiscuyéndose en otros asuntos ejecutivos que podrían ser, esa es mi opinión Consejero Delegado, por lo tanto, creo que estamos dilatando el tiempo que es tan fácil designar a dos consejeros, si los dos consejeros puesto que ejecutan acciones ejecutivas, como funcionarios también tendrán que ser sancionados porque no les corresponde esa función, muchas gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Había solicitado el uso de la palabra el consejero Núñez.

El consejero NÚÑEZ: Sí, consejero delegado, en uso de mis facultades, le solicito que lo lleve a votación, siendo la voluntad de la mayoría de los miembros del Consejo, que por favor de una vez lo lleve a votación.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Bien, quiero recordarles, pedirles coherencias a los colegas, estamos acá debatiendo, acá estamos en un estado de democracia, en un estado de derecho y si la mayoría de eso, se hará, pero nosotros tenemos que argumentar no puede decirse ya se vote, este es un foro político, a nosotros nos han elegido acá para debatir políticamente, para discutir, no para actuar, como ya lo ha dicho la consejera Leslie Felices en base a consignas, acá la mayoría decide que así sea, así será, pero nosotros tenemos el deber de argumentar, cada uno de acuerdo a nuestra formación, de acuerdo a nuestros conocimientos, nosotros basados en esta comisión, tiene un nuevo reglamento de diciembre 2020 estamos fundamentando, para ustedes esto es letra muerta, bueno ese es un tema eminentemente de responsabilidad personal, pero nosotros permítanme, nosotros no somos acá, disculpen el término, cualquier pelele, que porque lo plantean así no tenemos derecho a decir nuestra opinión, yo creo que como autoridad estamos en las mismas condiciones, no porque presidimos tenemos que callar y hacer esto, estamos argumentando, cuando se haya agotado el debate, se somete a votación y si gana, gana, estamos en un estado de derecho y la democracia se trata de eso, donde las minorías tienen que someterse a las mayorías, pero eso no quiere decir que está escrito sobre piedra, hay que respetar el marco legal, el principio de legalidad, creo que todos los que conocemos mininamente tenemos formación jurídica, tenemos también que

advertir que se tiene que respetar el marco jurídico, respecto a que estamos tratando de delimitación, no podemos decir que acá dice la ley, cuando nosotros acá tenemos un nuevo reglamento aprobado en diciembre 2020, eso es lo que quería en todo caso, si no hay más debate.

El consejero ARTEAGA: Solamente una aclaración señor Consejero Delegado.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Tiene el uso de la palabra el consejero Esquirva.

El consejero ESQUIRVA: Por su intermedio Consejero Delegado, considero que el pueblo de Marcona se debe respeto y no hay que darle muchas vueltas al tema, por su intermedio, le pido que sigamos con el proceso de votación, aquí no hay consignas, ni nada por el estilo, estamos dilatando el tiempo y estamos yendo sobre un mismo tema y en verdad que el pueblo de Marcona qué pensará, que estamos igual o peor que el Congreso, hablando, hablando, hablando y al final nada, por eso es que otras regiones nos llevan la delantera, porque hablan menos y ejecutan más rápido las coas y en ese sentido, con todo respeto Consejero Delegado, por favor concluyamos en votación, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Consejero, había solicitado el uso de la palabra.

El consejero ARTEAGA: Consejero Delegado, por respeto al auditórium, creo que usted tiene que ser más cauto, cuando dice "pelele", aquí no hay ningún pelele señor Consejero Delegado por favor.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Bien, en todo caso, vamos a someter a votación la moción, señor secretario.

La consejera FELICES: Consejero, yo había hecho una propuesta, yo quiero que también mi propuesta se lleve a votación y sin el ánimo de discrepar, creo que toda esta discusión es consecuencia justamente de que no tenemos un asesor, es la primera gestión de Gobierno Regional donde no se le dan las facilidades con un asesor al Consejo Regional, eso es lo que sucede realmente, nosotros no

somos abogados pero también no podemos caer de repente, ya sea en omisión o cometer errores, por eso que hacemos estos planteamientos, yo consejero delegado planteo de que mi posición también se ponga a votación.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Bien, entonces tenemos dos propuestas, una la moción presentada por los consejeros quienes fundamentaron sus pedidos y hay otra, la de la consejera Leslie Felices, que va en el mismo sentido que yo había modificado, reformándola, en todo caso vamos a someter a votación las dos propuestas para después hacer el proyecto de Acuerdo de Consejo.

Aquellos consejeros que estén de acuerdo con la propuesta planteada en la moción por los consejeros Edgard Núñez y demás colegas consejeros, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA con 04 votos a favor**, de los consejeros: Guillén, Arteaga, Núñez y Esquirva), **03 votos en contra** (Díaz, Magallanes y Felices).

Por la segunda votación, por favor, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la propuesta planteada en la moción por la Consejera Regional Leslie Felices, sírvanse levantar la mano por favor:
Sometida a votación la propuesta, **NO FUE APROBADA, con 03 votos a favor**, de los consejeros: Díaz, Magallanes y Felices y **04 votos en contra** de los consejeros: Guillén, Arteaga, Núñez y Esquirva.

Señor Secretario por favor, dé lectura al proyecto de Acuerdo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como miembro representante del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, para integrar la Comisión de Defensa de Límites de la Región Ica en el conflicto limítrofe entre Chincha y Cañete, provincias de las regiones de Ica y Lima, a los siguientes Consejeros Regionales: Consejero Regional, EDGARD NÚÑEZ CÁRCAMO y al Consejero Regional MIGUEL EDUARDO ESQUIRVA TORI.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, publicar y difundir el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 42 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.
ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ
Consejero Delegado
Consejo Regional de Ica

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Gracias señor Secretario. Antes de someter a votación el Acuerdo de Consejo Regional, pido al Pleno del Consejo la dispensa y dictámenes de ley, los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 84° y siguientes del reglamento interno, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA con 04 votos a favor**, de los consejeros: Guillén, Arteaga, Núñez y Esquirva), **03 votos en contra** (Díaz, Magallanes y Felices).

A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, en los términos leídos por el Secretario General, los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA con 04 votos a favor**, de los consejeros: Guillén, Arteaga, Núñez y Esquirva), **03 votos en contra** (Díaz, Magallanes y Felices).

El consejero MAGALLANES: cómo es posible que una funcionaria está aplaudiendo, es su consigna seguramente, es una falta de respeto.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Señores consejeros, siendo las 2:47 p.m. damos por concluida la presente sesión

extraordinaria convocada para el día de hoy, muchas gracias, muy buenas tardes.

Siendo las **catorce horas y cuarenta y siete minutos**, a los **veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2021, Abog. Boris Díaz Huamaní, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.